

Legajo
K/6 5
30-4-529 30-11-53

ACTAS

Ayto Pleeno
1952, Abril, 30 /
1953, Nov., 30
0.1.0



H C R E



R H C

R H C

R H C





Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de cincuenta folios, sellados con el de este Ayuntamiento, y rubricados por el Sr. Alcalde-Presidente, está destinado para extender las actas de las sesiones que dicha Corporación celebre, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo la presente diligencia que visa y sella dicho Sr. Alcalde-Presidente, en San Fulgencio, a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y dos.



V.º B.º
El Alcalde,

Antonio Gil
[Signature]

El Secretario,

[Signature]
Almudena

Sesión supletoria del día 30 Abril 1952
Acta: En San Fulgencio a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y dos.
Previa convocatoria girada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Iles Quiles, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento los señores Concejales Don Joaquín Mora Rodríguez, Don Fulgencio Sanpere Castell y Don José Verdú Gómez, con objeto de celebrar sesión supletoria, correspondiente a la ordinaria del día veintiocho del actual, que no se celebró por no haber

asistido suficiente número de señores Concejales para ello, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de su orden di lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta y lectura a la distribución de fondos del mes de Mayo, y una vez revisada y hallada conforme, se la aprueba por unanimidad.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al cuarto trimestre del año 1951 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al primer trimestre del año 1952 y el informe de la Intervención que en la misma se emite, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1951 en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que respecto a las cuentas de Fondos o Caudales y de Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, los examine y emita el correspondiente informe el Secretario-Interventor de esta Cor.

Cuentas
Caudales 49
Trimestre 1951

Cuentas
Caudales 10
Trimestre 1952

Valores



poración y que las restantes cuentas queden sobre la mesa por espacio de siete días a disposición de la Comisión Especial de Cuentas, para la que se designan a los señores que componen la Comisión de Hacienda Don Antonio Piles Quiles, Don Fulgencio Lampere Castell y Don Francisco Menchón Ramírez para el detenido examen de las mismas y redacción del correspondiente dictamen por la expresada Comisión.

También se acordó que las citadas cuentas y el expresado dictamen se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos, al objeto de que cualquier vecino durante el expresado plazo y los ocho días siguientes pueda examinarlos y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Seguidamente se da cuenta de varios pagos ordinarios dentro del presupuesto vigente y la Corporación acuerda por unanimidad se abonen con cargo a los capitales, así como que se expresan a continuación:

Cap.	Art.	Partida	Concepto	Importe	
				Ptas	Cts
1º	8º	1ª	A. B. O. del Estado, suscripción del año actual, giro	261	50
"	11º	2ª	A. D. Ramón Sanchez, gastos de un viaje Quintos	100	-
2º	1º	1ª	A. D. Antonio Piles Quiles, gastos de un viaje oficial	100	-
10º	1º	3ª	A. Carmen San Vicente, limpiera escuelas 11º trimestre	125	-
"	6º	2ª	A. Editorial Aranzadi, un plazo diccionario	200	-
13º	3º	1ª	A. Pedro Barmaquel, fluidos eléctricos Viermes Santo	100	-
18º	Mº	Mº	Suscripción anual de la Revista "Administración Práctica"	103	-

()

Se entra en el orden de ruegos y preguntas y no se hace ninguna por los señores reunidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión a las veintuna horas, extendiendo la presente que leída y hallada conforme, la firman los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio Mts

José Verdú

Joaquín Mora

F. Sempere

Raúl Sarr

Sesión supletoria del día 30 de Mayo de 1952.
Acta: En San Fulgencio, a treinta de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Previa convocatoria girada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mts Quiles, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, los señores Concejales Don Francisco Melchior Ramirez, D. Manuel Enives Bordonjudo, D. Francisco Filin Sanchez y D. Fulgencio Sempere Castell siendo las veinte horas, con objeto de celebrar sesión supletoria, correspondiente a la ordinaria del día 28 del actual que no se celebró por no haber asistido suficiente número de señores Concejales para ello, asistidos de mí el Secretario de la Corporación.



Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden di lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta y lectura a la distribución de fondos del mes de Junio próximo, y después de revisada y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

A continuación se da cuenta de varios gastos voluntarios del presupuesto ordinario en vigor, acordándose unánimemente por la Corporación reabonar con cargo a los capitulos, artículos y partidas que se expresan a continuación:

Cap.	Art.	Partida	Conceptos		Importe		
			Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	
1º	11º	2ª	A D. Ramón Sauchis, dos viajes de quintas en abril	200	u		
2º	1º	1ª	Al mismo, gastos de un viaje oficial del 5 etc.	100	u		
7º	3º	1ª	A Antonio Martínez Ramirez, jornales de mayo	400	u		
11º	1º	1ª	A Antonio Torcuato y Rodríguez Hnos. yeso, cal suministrados para reparación de edificios.	199	50		
2º	1º	1ª	A D. Ramón Sauchis Pérez, gastos de un viaje	100	u		
6º	1º	9ª	A D. Remedios Romero Mateo, gratificación por licencia del Ayuntamiento de Guero, Febrero, Marzo, Abril	240	u		
7º	1º	1ª	A Manuel Rubio Gil, acarnos 4 m ³ . de arnes	250	u		
11º	1º	1ª	Al mismo, acarnos de materiales	75	u		
13º	3º	1ª	A D. Felipe Navarro Castaño, jabón de tocador, Ramo	250	u		
6º	1º	6ª	A Papeleria Bañes, material de oficina	323	10		
10º	6º	2ª	A Editorial Arsuradi, un plero diccionario	200	u		
1º	8º	2ª	A la Revista Moderna de Sanmón, local, suscrip. 1952	68	u		
6º	1º	6ª	A Papeleria Bañes, material de oficina	635	90		
11º	6º	1ª	A D. Ant.º Torra Onts, un cubo y una regadera	119	50		

El Sr. Alcalde da cuenta de haber abonado en el día de la fecha la primera

letra de S. 200 pesetas a. d. José Caravaca
Vilato, la cual fue aceptada para cubrir
el débito, por obras realizadas en este Ayun-
tamiento.

Se entra en el orden de negocios y pregun-
tas, no se hace ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, el Sr. Alcalde, Presidente levanta la sesión
a las veintuna horas, entendiéndose la presente,
que leída y hallada conforme, la firman
los señores reunidos, de que yo el Secretario,
certifico.



Victorio Piles

Francisco

Manuel Crives

Francisco Filis

Laureano

Sesión supletoria, del día 30 de Junio de 1952
Acta. - En San Fulgencio, a treinta de Junio
de mil novecientos cincuenta y dos.

Previa convocatoria girada al efecto, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Victorio Piles Quiles, siendo
las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones
de la Casa Comunal los señores Concejales don Ma-
nuel Crives Bordonado, don José Verdú Couco, don
Joaquín Mora Rodríguez, don Francisco Menchón
Ramírez y don Francisco Filis Laureano, con
objeto de celebrar sesión supletoria, correspondien-



Se a la ordinaria del día (de la fecha) diez, veintiocho del actual, que no se celebró por no haber asistido suficiente número de señores Concejales para ello, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden di lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se da cuenta de la distribución de fondos del mes de Julio próximo, la que revisada y hallada conforme se aprobó por unanimidad.

Se da cuenta de varios pagos de carácter voluntario dentro del presupuesto vigente, acordándose por unanimidad se abonen con cargo a los capitales artículos y partidas que se expresan a continuación:

Cap.	Art.	Partida	Explicación	Importe Ptas. cts
2º	1º	1ª	A D. Ramón Luchis, gastos viaje a Alicante a retirar el Padrón de Habitantes verificado	100 º
4º	8º	2ª	A la Cia Telefónica, cuota y conferencia de Junio	264 50
6º	1º	6ª	A E. Marimón y Oficina de Correos, libro de Abella "Contribución Industrial" y gastos giro postalósito	77 05
6º	1º	9ª	A Remedios Romero Mateo, gratificación por línea pieza del Ayuntamiento de Mayo y Junio del año actual	120 º
10º	1º	3ª	A Carmen Sáez, gratificación por línea pieza de obra de R. Tri	125 º
10º	6º	2ª	A Editorial Arca, dos ejemplares Diccionario Leg.	400 º
18	11º	11ª	Al Fiel Contraste, derechos del equipo de pesas y medidas del Ayuntamiento.	28 85

Cambien se da cuenta de una instancia suscrita por D.ª Rosario García Torres, en la que pide construir un Pantheon familiar de cuatro metros de ancho por cuatro de fondo, en el Cementerio Municipal.

pal, que limitaria por el Norte con la pared del Cementerio, Sur, eusanches del mismo, por este con particion de José Martínez Pérez, y Oeste, eusanches del repetido Cementerio y la Corporacion, por unanimidad acuerda autorizar a la peticionaria sin previo pago de derechos por no tenerlos establecidos actualmente el Municipio.

Igualmente se da cuenta de otra instancia suscrita por D. José García García, en la que pide licencia para reparar la casa que habita en la Partida de Los Martínez, en cuyos trabajos emplearia veinte peonadas de albañil, y la Corporacion, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por previo pago de los derechos, de acuerdo con la Ordenanza.

Del mismo modo se da cuenta de la instancia suscrita por D. Antonio Martínez Sanchez en la que solicita licencia para reconstruir una casa de una planta en la Partida de los Martínez en cuyos trabajos emplearia diez peonadas de albañil, y la Corporacion, por unanimidad accede a lo solicitado, previo pago de los derechos del Ayuntamiento.

Cambia se da cuenta de la instancia suscrita por D. José Torres Rebollo, en la que pide licencia para reformar la casa de su propiedad sita en la partida de Los Martínez, en la que emplearia quince peonadas de albañil, y la Corporacion acuerda unánimemente autorizarle a tal fin, previo abono de los derechos que ha de cubrir al Ayuntamiento.

Se extra en el orden de ruegos y peticiones y no se hace ningun por los señores señores.

Quo habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión a
las veinte horas y treinta minutos, estudiando
la presente, que leída y hallada conforme, la
firman todos los señores reunidos, de que yo, el
Secretario, certifico.

Antonio M. G.

José Verdú

Francisco Quiles

Fulgenzio

Joaquín Mora

Faltan

Manuel Erives

Sesión supletoria del día 30 de Julio de 1952.
Acta.- En la Villa de San Fulgencio, a treinta
de Julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Previa convocatoria girada al efecto, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio M. G.
Quiles, se reunieron en el salón de sesiones de la
Casa Consistorial, siendo las veinte horas, los señores
Concejales Don Francisco Melchior Requero,
Don José Verdú Gómez y Don Francisco Julián Sán-
chez, con objeto de celebrar sesión supletoria, co-
rrespondiente a la ordinaria del día veintiocho del
actual, que no se celebró por no haber asistido
suficiente número de señores Concejales para
ello, asistidos de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su
orden se leyó el acta de la anterior, la que
fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta y lectura a la distribución de fondos del mes de Agosto próximo, y después de revisada y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente y por tratarse de un beneficio general de la población, el que se activa los trámites para la pronta construcción del Grupo de viviendas protegidas "Ramiro Ledesma Ramos" que tiene encargada la Obra Sindical del Hogar, se acuerda comisionar al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación, para que se personen en las Oficinas de dicha Obra, con el fin expresado, y que los gastos del viaje se abonen con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º, partida 1.ª del presupuesto en vigor.

Al propio tiempo, también se comisiona a los mismos para que visiten al Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia para que informe a esta Corporación, a fin de que manifieste el parecer técnico con respecto a las peticiones que se dexan elevar al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas sobre levantamiento o rellevo de un trozo de carretera del Empalme de Maestre a Guardamar desde el puente sobre El Mayayo hasta el del Asarbe de la Culebrina y asfaltado desde este punto al llamado Puente Alto sobre el Asarbe de la Reina en dirección a Rojas, y que los gastos del viaje también se abonen con cargo a los expresados capítulo, artículo y partida.

A continuación se acordó por unanimidad de la Corporación se abonen varios gastos voluntarios, con cargo a los capítulos, artículos y partidas que se expresan a continuación:



			Conceptos	Importe	
Capít.	Art.	Partida		Ptas.	Cts.
2º	1º	1ª	A D. Antonio Trés Quiles, gastos del viaje oficial efectuado a Alicante el 3 del actual	100	u
u	u	u	A D. Ramón Sauchis Pérez, los gastos del viaje efectuado a Alicante en la misma fecha	100	u
u	u	u	A D. José Navarro Gil, el gasto del viaje efectuado a Alicante en igual fecha para prueba de un uniforme.	60	u
4º	8º	1ª	A Ida. de F. Saludes, de Valencia importe de once placas rotuladas de calles.	577	u
u	u	2ª	A la Compañía Telefónica Nacional de España la cuota y conferencia del mes de la fecha.	292	85
7º	3º	1ª	A D. Antonio Martínez Ramírez, los jornales invertidos en el arreglo y conservación del Cementerio y jardín de la Plaza del Generalísimo.	400	-
10º	4º	1ª	A D.ª Antonia Martínez Galbán, la gratificación como Profesora de Corte, de los meses de Junio y Julio del año actual.	200	
13º	3º	1ª	A D. Manuel García Lucas Cura Párroco, los honorarios de las festividades de Fuegos Santos y Corpus Christi del año en curso.	375	u

Se da cuenta y lectura a una instancia suscrita por Don Gaspar Mora Rodríguez en la que pide autorización para construir un panteón familiar en el Cementerio de esta población, y la Corporación, unánimemente acuerda acceder a los solicitados, autorizando al Sr. Alcalde para que le señale el lugar de su emplazamiento.

Se entrega al Secretario del Ayuntamiento Don

Ramón Sauchis Pérez, para que durante todo el año en curso pueda retirar de Excma. Diputación Provincial de Alicante las cantidades que correspondan a este Ayuntamiento por la recaudación del impuesto de Usos y Consumos, tanta 5^a para su posterior ingreso en las Arcas Municipales.

Se entra en el orden de quejas y preguntas, no se hace ninguna por los señores reunidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico. - Sobrescrito: "Rodríguez", Vale



Antonio Pérez

Lore Verdú

Franco Filii

Fernando

Ramón Sauchis

Sesión supletoria del día 30 de Agosto de 1952
Acta. - En la Villa de San Fulgencio, a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos.
Previa convocatoria girada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Pérez Quiles, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales don Francisco Filii Sauchis,



Don José Verdú Guimer, Don Joaquín Moro Rodríguez y Don Fulgencio Sampere Castell, con objeto de celebrar sesión supletoria, correspondiente a la ordinaria del día 28 del actual, que no se celebró por no haber asistido suficiente número de señores Concejales para ello, asistidos de un el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden se lee el acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se da cuenta y lectura a la distribución de fondos del mes de Septiembre próximo, y después de revisada y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de la póliza de Seguro contra incendios N.º 59376, por la que se asegura el edificio municipal destinado a Matadero de reciente construcción cuya prima neta es de 52'40 ptas. anuales, y el importe del recibo del año actual de 95'95 ptas. y la Corporación, a la vista de la obligación de tener asegurado dicho inmueble acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para que concierte la expresada póliza, y que el importe del recibo se abone con cargo al capítulo 3.º, artículo 2.º, partida 1.ª del presupuesto en vigor.

Se da cuenta de una instancia suscrita por el vecino Don Antonio Villena Carcelles en la que pide autorización para reparar la casa que habita en la Plaza de S. José N.º 4 y la Corporación, considerando no existe perjuicio alguno, acuerda unánimemente autorizar al solicitante para que lleve a efecto la reparación.

de referencia, previo abono de los derechos del Ayuntamiento de acuerdo con las Ordenanzas.

Tambien se da cuenta de una carta con nota N^o 35881 de fecha 9 del actual, en la que se manifiesta que la continuacion de los tomos del Diccionario de Legislacion Aransadi, se girara por dicha Casa Aransadi, por importe de 16700 pesetas a que asciende el tomo indice, se de erratas referente a la expresada obra, y la Corporacion acuerda dar la conformidad, que se abone en su dia con cargo a la partida correspondiente, que se ha de conseguir en el presupuesto del proximo año 1953.

La Presidencia manifiesta, que el Sr. Cura Parroco de esta poblacion D. Manuel Garcia Lucas le habia solicitado verbalmente contribuyera el Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades economicas a las fiestas que en el proximo mes de Octubre han de celebrarse en honor de nuestra Señora Patrona la Santisima Virgen del Remedio, se contribuyera tambien con un donativo para la confeccion del Manto para la misma y Corona, y la Corporacion, despues de cambiar impresiones sobre el particular, acuerda por unanimidad apoyar la propuesta, y que se abonen mil pesetas con cargo al Capitulo 13^o articulo 3^o, partida 1^a, festejos, y otras mil pesetas con cargo a imprevistos para contribuir al Manto y Corona.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de esta Corporacion se dirija al Excmo. Sr. Ministro de Obras Publicas, rogandole ordene lo pertinente, a fin



de que se proceda lo antes posible al levantamiento o relleno de las partes de la carretera de Puente de Maestro a Guardamar del Segura, en aquellos puntos en que los inspecciones vean la apremiante necesidad, que se considera de muchisima, especialmente entre los puentes sobre los azarbes de Mayago y Culebrina, y que a la vez se ponga inmediatamente una fuerte calzada de piedra que lleve desde el principio o sea desde Puente de Maestro hasta el término de Tormentera, pasando por todo el de San Fulgencio y que la instancia o petición se presente en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante para que la misma informe y la eleve a dicha Superior Autoridad.

Se da cuenta de varios gastos voluntarios dentro del presupuesto en vigor, y la Corporación, unánimemente acuerda se abonen con cargo a los capítulos, artículos y partidas que se expresan a continuación:

Cap.	Art.	Partida	Conceptos	Gastos	
				Ptas.	Cts.
1º	11º	2ª	A D. Ramón Sanchez Pérez, un viaje quintal, el 2º de	100	-
2º	1º	1ª	A la misma, un viaje oficial el 13º de, asunto cametero	100	-
3º	2º	1ª	A la Cia de Seguros "Sur", el seguro incendio y quinc.	380	80
"	"	"	A la misma, id. id. Escuelas	213	40
"	"	"	A la misma, id. id. Matadero	95	95
4º	8º	2ª	A la Cia Telefonica, cuota y conferencias de Appts	277	60
6º	1º	7ª	A Manuel Zamora, reparacion miquina escribir	85	-
7º	1º	1ª	A varios obreros, trabajos de limpieza de los acueductos de la poblacion.	125	-
8º	1º	9ª	A D. C. Aragoncillo farmacéutico de Rojas, los medicamentos suministrados a la Beneficencia	766	-
10º	6º	2ª	A Editorial Arcañadi, dos plases Diccionario	400	-

Se entra en el orden de ruegos y preguntas
y no se hace ninguna por los señores reunidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde, Presidente levanta la sesión a las
veintinueve horas, extendiendo la presente, que
leída y hallada conforme, la firman los señores
reunidos, de que yo el secretario, certifico.



Antonio P. G.

José Verdú

Joaquín Mora

F. Sempere

Francisco Gil

Ramón S.

Sesión extraordinaria del día 3 de Septiembre 1952.
Acta. En la Villa de San Fulgencio a tres de
Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Previa convocatoria girada al efecto, y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio P. G.,
siendo las diecinueve horas, se reunieron en el
salón de sesiones de la Casa Comunal los se-
ñores Concejales don Francisco F. Sánchez, don
Joaquín Mora Rodríguez, don José Verdú, don
don Fulgencio Sempere Castell con objeto de
celebrar sesión extraordinaria y en ella proce-
der a la aprobación de las cuentas municipales



del ejercicio del año 1951, asintidos de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden di lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se expresaba en la convocatoria, el objeto de la presente sesión era el de aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1951, las cuales han sido expuestas al público, informadas por la Intervención Municipal, y examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes dictámenes, que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes por el infrascrito Secretario del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose o puesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Secundamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acababa de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de fondos o taudales, de valores independientes y Anexos del Presupuesto y del Patrimonio Municipal, teniendo meramente el carácter provisional por lo que respecta a la cuenta de presupuestos, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Arrecambien to para su resolución y definitiva aprobación.

Cuentas 1951

Cuentas 1951
Municipales

Siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente la dió por terminada a las diecinueve horas y treinta minutos, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firmaron los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio

José Verdú

Joaquín Mora

Francisco

Filiu

Ramírez

Sesión extraordinaria del día 29 de Septiembre 1952
Acta.- En la Villa de San Fulgencio, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta, dos.

Previo convocatoria girada al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fles Quiles, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento los señores Concejales Don Francisco Menchón Ramírez, Don José Verdú Gómez, Don Joaquín Mora Rodríguez, Don Fulgencio Sampere Castell y Don Francisco Filiu Sánchez, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y en ella tratar y resolver lo procedente con respecto al siguiente:

- Orden del Día -

1.º Aprobación en principio de la liquidación



del presupuesto municipal extraordinario de la construcción del Matadero Municipal, terminado en el año 1951.

2.º Aprobación de las Ordenanzas Fiscales sobre Perros (rabia), Carnes Frescas y Saladas, Licencias de Construcciones y Obras, y Censo de Compensación Municipal para regir en los ejercicios de 1953 y siguientes hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Siendo mayoría suficiente, a tenor de lo que disponen los artículos 654 en relación con el 771 y 691 de la Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 16 de Diciembre de 1950, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, ordenando la lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de la liquidación del presupuesto extraordinario para la construcción del Matadero Municipal, cuyas obras terminaron en el pasado año 1951, en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose por unanimidad que las cuentas de liquidación del presupuesto extraordinario expresado quedasen sobre la Mesa por espacio de siete días a disposición de la Comisión Especial de Cuentas, para la que se designen a los señores que componen la Comisión de Hacienda Don Antonio Torres Quiles, Don Fulgencio Tampere Castell y Don Francisco Mendive Ramirez para el detenido examen de las mismas y redacción del correspondiente dictamen por la expresada Comisión.

También se acordó que las expresadas cuentas y el citado dictamen se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secre-

*Signado en
Presupuesto extraordinario
1951*

taría del Ayuntamiento acompañadas de documentos justificativos, al objeto de que cualquier vecino durante el expresado plazo, los ocho días siguientes, pueda examinarlos y formular reparos u observaciones contra las mismas.

A continuación se estudian las Ordenanzas Fiscales del Municipio sobre el Arbitrio con fin no fiscal para el servicio de la Lucha Sanitaria contra la Rabia (Perros), Arbitrio sobre el Consumo de Carnes Frescas y Saladas, Licencias para construcciones y Obras, y Cupo de Compensación Municipal, y por unanimidad fueron aprobadas para regir durante el año 1953, siguientes hasta que se acuerde su modificación o derogación, en la forma siguiente:

Lucha Sanitaria Contra la Rabia (Perros)

Carifa

Derechos de registro	2'00 Pesetas
Derechos por administración e intervención del servicio	1'00 "
Derechos de placa	30'00 "
Derechos de vacunación y medalla sanitaria	25'00 "
Recargo por vacunaciones a domicilio	5'00 "
Por depósitos de perros, al día	5'00 "

Carnes Frescas y Saladas

Las tarifas, 1^a, 2^a, 3^a hrs máximos autorizados en la vigente Ley de Régimen Local, y la tarifa 4^a, como sigue:

Embutidos

Longanisa	1'00 Ptas. el kilo
Morcilla de cebolla	1'00 " "
Embutido llamado blanco	1'00 " "
Lanion corriente	1'50 " "
Otros embutidos	0'90 " "

Licencias para construcciones y obras



Carifa

Obras de nueva construcción

Construcción o reconstrucción de edificios de planta baja. Por cada metro cuadrado de superficie ocupada	= ^{Después} ^{Percas. ctn}	0'40
Por cada piso que se anuncie al edificio y metro.		0'20

Reparaciones

Por cada día y operario que se ocupen en la reparación o reconstrucción del edificio	1'00
--	------

Cupo de Compensación Municipal

Art.º 2.º - Los ingresos efectivos obtenidos en este Municipio durante el trienio 1942-43-44, procedentes de Reparto de Abundancia, Pesas y Medidas y Productos de la tierra, son los siguientes:

Año 1942	42.233'64	Percas
Año 1943	81.925'00	"
Año 1944	51.121'73	"
Total	175.280'37	"
Ejercicio o promedio	58.426'79	"

cuyo promedio constituye en definitiva la compensación máxima que puede percibir este Ayuntamiento.

Y igualmente se acordó por unanimidad se expongan al público por plazo de quince días, a tenor de lo preceptuado en el artículo 694 de la vigente Ley de Régimen Local y transcurrido el plazo expresado se remitirán al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia conforme determina el art.º 695 de la misma Ley, a efectos de su superior aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la se-

sion a las veinte horas, extendiendo la presente, que leida y hallada conforme, la firman los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio Irlas

Joaquín Mora

Francisco Sampedro José Verdú

Fran^{co} Filis

Ramón

Sesión ordinaria del día 29 Septiembre 1952.
Acta: - En la Villa de San Fulgencio, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Previa convocatoria girada al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Irlas Quiles, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento los señores Concejales don Francisco Menchón Romires, don José Verdú Gómez, don Joaquín Mora Rodríguez, don Fulgencio Sampedro Castell, don Francisco Filis Sánchez, con objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente a este día y hora asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Siendo mayoría suficiente para tomar acuerdos el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, ordenando la lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta y lectura de la distribución de fondos del mes de Octubre próximo, la que una vez revisada y hallada conforme, se aprobó por unanimidad.

A continuación la presidencia manifiesta, que como de todos era conocido, el Oficial de Secretaría propietario Sr. Verdú Gómez, se encontraba prestando servicio militar, por lo que era imprescindible procurar que los trabajos de Secretaría se llevaran con la normalidad posible a cuyo efecto se había requerido a Don Pedro Romero Mateo, D. José Castell Maciá para que en las horas que éstos tuvieran libres, trabajaran en la Secretaría como Auxiliares temporeros, siendo el primero el que con mayor asiduidad viene trabajando y el segundo sólo ha trabajado durante el actual mes de Septiembre, la Corporación, ante la realidad del caso por unanimidad acuerda, que se abonen al Sr. Romero Mateo a razón de ciento cincuenta pesetas mensuales a partir del mes de Agosto último, así como en meses sucesivos hasta que se incorpore a su destino el Oficial referido y al Sr. Castell Maciá, cien pesetas, por sus trabajos del mes de Septiembre.

Se da cuenta de una instancia suscrita por el vecino de esta población D. Fulgencio Martínez Bledo, en la que solicita reconstruir la casa que posee en la Plaza de Don José María Serra N.º 2, en cuyos trabajos empleará unas quince peonadas y la Corporación, por unanimidad acuerda autorizar al mismo para que previo el pago de los derechos al Ayuntamiento, lleve a efecto la re-

construcción de referencia.

Se da cuenta de varios gastos voluntarios dentro del presupuesto en vigor, acordándose por unanimidad se abonen con cargo a los capítulos, artículos y partidas que se expresan a continuación:

Cap.	Art.	Partida	Conceptos	Importe	
				Ptas.	cts.
2º	1º	1ª	A D. Antonio Los Quiles, los gastos de dos viajes oficiales los días 1 y 5 de Septiembre a Alicante	200	u
u	u	u	A D. Ramón Sauchis Pérez, los gastos de dos viajes oficiales a Alicante los mismos días.	200	u
3º	1º	2ª	A D. Amador Couzales, un traje confeccionado por el mismo para el G. Municipal.	900	u
6º	1º	6ª	A Papelería Lbauzer, de Alicante, material de oficina.	529	55
6º	1º	7ª	A Droguería Sempere, productos para la limpieza de mobiliario.	30	u
u	u	9ª	A Remedios Romero Mateo, gratificación por la limpieza del Ayuntamiento de los meses de Julio y Agosto	120	u
7º	3º	1ª	A Antº Martínez Ramires, jornales invertidos en el Cementerio y jardín durante el mes de la fecha	400	u
8º	4º	1ª	A José Sauchis Varbu, un socorro	10	u
10º	1º	3ª	A Carmen Páez Vicente, gratificación por limpieza de 3 escuelas, del 3º trimestre	100	u
u	6º	2ª	A Editorial Arauzadi, un pliego del Diccionario Legislativo, del mes actual	200	u
11º	1º	1ª	A D. Antº Martínez Galbán, trabajos de herrería para el Matadero	150	u
u	3º	1ª	A varios obreros, peonadas arreglo de calles	335	u
u	u	u	A D. Antonio Martínez Galbán, trabajos de herrería para la calle de José Antonio	80	u
u	u	u	A José Mora Martínez, una peonada carro	125	u

La Presidencia expone; que habiéndose fijado el día doce de Octubre próximo para la celebración de los festejos en honor de nuestra Excelencia Patrona, la Santísima Virgen del Remedio, con motivo de su Coronación y estreno del nuevo Manto, fiestas por tanto extraordinarias en esta población, consideraba oportuno invitar a las mismas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, puesto que el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de la Diócesis asistirá también a los actos de la Coronación y Procesión, y la Corporación, para dar mayor realce y esplendor a la fiesta, acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para este objeto, a quien acompañarán las personas que se considere oportuno, y que los gastos de viajes se abonen con cargo a la partida de representación del Ayuntamiento y los de obsequio a las expresadas Autoridades se abonen con cargo a la partida de festejos, y caso de no existir consignación bastante se transfiere las cantidades precisas y se adquiriera al mismo tiempo cera para las procesiones.

Se entra en el orden de ruegos y preguntas y no se hace ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiéndose la presente, que leída y tratada conforme, la firman todos los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Mols

Joaquín Mora

Francisco

José Vergu

Fran^{co} ^{de} ^{los} ^{Ríos}

Ramón de las

Sesión supletoria del día 30 de Octubre de 1952
Acta.- En San Fulgencio, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.

Previa convocatoria girada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fulvio Trés Quiles, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento siendo las veinte horas, los señores Concejales Don Fulgencio Campore Castell, Don José Verdú Gómez, Don Francisco Villu Sánchez, y Don Joaquín Mora Rodríguez, al objeto de celebrar sesión supletoria, correspondiente a la ordinaria del día 28 del actual, que no se celebró por no haber asistido un suficiente número de señores Concejales para ello, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de su orden di lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se da cuenta de la distribución de fondos del mes de Noviembre próximo, la que estudiada y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

Dada lectura por el infrascrito Secretario de la Ley de 26 de Septiembre de 1944 sobre Ordenación de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaría, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 15 y número 20 de la Orden Ministerial de Hacienda de 23 de Octubre del mismo año por los que se establece la constitución de la Junta Pericial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y que han de integrarla como Vocales: Dos contribuyentes agricultores, uno ga-



nadeno designados por el Ayuntamiento; un propietario de explotaciones forestales o su representante local, designado a aquel por dicha Corporación; un representante de la Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y otro de la Diputación Provincial; un Médico y un Veterinario, designados por el Ayuntamiento; y como Secretario, el de la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó designar los siguientes Vocales: Don Joaquín Mora Rodríguez y Don Francisco Filio Sánchez, como agricultores; Don Antonio Tausano Chararra, propietario de explotaciones forestales; Médico, Don Joaquín Chararra Fuster; Veterinario, Don Marcelo del Río

Y para la designación de los restantes Vocales, oficiarse a la Excmo. Diputación Provincial y Organización Sindical de F. E. F. y de las J. O. N. S., para que hagan el nombramiento.

Se da cuenta de una instancia suscrita por el vecino de esta población Don Mercurio García Barberá, en la que solicita construir un panteón familiar en el Cementerio Municipal, y la Corporación, enterada, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, quedando autorizado el Sr. Alcalde para designar el lugar de su emplazamiento y dimensiones máximas que ha de tener dicho panteón.

Seguidamente se da cuenta de varios gastos voluntarios dentro del presupuesto ordinario vigente, y la Corporación por unanimidad, acuerda se abonen con cargo a los capítulos, artículos y partidas que se expresan a continuación:

Capítulos	Artículos	Partidas	Conceptos	Importe
6º	1º	6ª		Ptas. cts.
			A Papetería Ibáñez, material de oficina	209 00

Capítº	Antº	Partida	Conceptos	Importe	
				Ptas	ctm
6º	1º	7ª	A Manuel Zamora Juris, reparación de la máquina, sumadora	246	u
10º	6º	2ª	Al Instituto de Estudios de Admón. Local, por el reembolso de los libros, Reglamentos de Organización, y de Funcionarios de Admón. Local.	61	50
u	u	u	A Editorial Arauzadi, un plazo del Diccionario Legislativo.	200	u
18º	11º	11ª	Al Convento de H ^{nas} Clarisas, de Elche, una limosna, para el misero.	30	u
u	u	u	A la Revista "Senda", aportación o ayuda a la misma.	100	u
2º	1º	1º	Al Alcalde y Secretario, viajes a Alicante	300	u

Se entra en el orden de ruegos y preguntas y no se hace ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión a las veintuna horas, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio M^{te}


Jaime

Franco Kiliy

José Verdú

Joaquín Mora

Ramón Jaz


 Sesión extraordinaria del 29 de Noviembre de 1952
 Acta.- En San Fulgencio, a veintinueve de No-
 viembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Previa convocatoria girada al efecto y bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Viles
 Quiles, asistidos de mi el Secretario, siendo las die-
 ciinueve horas, se reunieron en el salón de sesiones
 de la Casa Ayuntamiento los señores Concejales
 Don José Verdú Gómez, Don Francisco Mendirín
 Ramírez, Don Francisco Hilari Sánchez, Don Ful-
 gencio Sampere Castell, Don Joaquín Mora Ro-
 dríguez, con objeto de celebrar sesión extraor-
 dinaria, en ella tratar y acordar lo pertinente
 con respecto al siguiente

- Orden del Día -

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
 2.º Acordar el abono de emolumentos, suel-
 dos y jornales, en consecuencia con lo precep-
 tuado en el Reglamento de Funcionarios
 de la Administración Local aprobado por Decre-
 to de 30 de Mayo de 1952.

3.º Acordar sobre abono del derecho de
 casa habitación al Secretario de este Ayunta-
 miento, de conformidad con la Circular de la
 Dirección General de Administración Local de
 11 de Octubre último.

4.º Aprobación de varias transferencias
 de créditos de unas a otras partidas del pre-
 supuesto ordinario en vigor.

5.º Plantilla de los funcionarios que no
 forman cuerpo nacional.

6.º Sobre sueldos y mejoras que han de
 disfrutar todos los funcionarios y obreros mun-
 icipales y que han de conseguirse en el presu-

puerto ordinario del próximo año 1953
7.º Reconocimiento de un quinquenio al Guardia Municipal Portero, Don José Navarro Gil.

Siendo número suficiente de señores asistentes para tomar toda clase de acuerdos, puesto que han asistido seis miembros de los siete de que se compone la Corporación, el Sr. Alcalde - Presidente abrió la sesión.

Acto seguido la Presidencia ordenó la lectura al Secretario actuante del acta de la sesión anterior, la que una vez hallada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pone a discusión el punto segundo del orden del día, y después de examinados los artículos pertinentes, y dados del Reglamento de Funcionarios de Administración Local aprobado por Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de Mayo de 1952, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Que con cargo al Capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 13.º del presupuesto ordinario en vigor, en la que se halla consignado para posibles aumentos de sueldos de los funcionarios municipales, se abonee las cantidades siguientes:

Al Secretario del Ayuntamiento, la cantidad de 2.250 pesetas, que es la diferencia entre el sueldo consignado para el 2.º semestre del año en curso y el sueldo mínimo a que tiene derecho durante el tiempo expresado, y la cantidad de setecientas cincuenta pesetas por la misma circunstancia de las pagas extraordinarias de Julio y Navidad.

Al oficial de Secretarías D. Manuel Verdú Gómez, la cantidad de ciento sesenta y seis

pesetas con sesenta y seis céntimos, por la misma razón de las pagas extraordinarias de Julio, Navidad del año actual, que le correspondan como excedente forzoso, de acuerdo con el Reglamento de Empleados Administrativos de este Ayuntamiento, al correspondiente mayor sueldo mínimo al congnado.

2.º Que con cargo al capítulo 7.º, artículo 3.º partida 1.ª, se abonen al obrero Antonio Martínez Ramírez, la cantidad de trescientas pesetas, por los trabajos que realice durante todo el año 1952, por haberse fijado el jornal de los expresados trabajos en la cantidad de quince pesetas diarias desde Julio.

Se pone a discusión el punto tercero, y la Corporación, una vez estudiada la Circular de la Dirección General de Administración Local de 11 de Octubre último, por la que se regula el derecho de casa-habitación de los Secretarios, por unanimidad acuerda fijar en doscientas pesetas mensuales, de acuerdo con la norma 11 de la misma, la cantidad a abonar al Secretario del Ayuntamiento D. Ramón Sauchis Pérez, a partir del mes de Julio del año en curso con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 13.ª del presupuesto ordinario en vigor, transfiriendo la cantidad precisa para ello y que la misma cantidad de doscientas pesetas mensuales, es decir, 2.400 pesetas, se consiguen en el presupuesto ordinario de 1953, sucediendo, hasta tanto, no se le pueda facilitar casa propia para su familia con las condiciones mínimas a que dicha Circular hace referencia.

Con respecto al punto cuarto, se expone:

Vista la propuesta de transferencia de crédito

de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario-Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de quince del actual.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencias no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna, ni infracción de especial disposición, por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento:

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, especialmente las contenidas en los capítulos IV, V y VI del Título 3º del Libro IV de la Ley articulada de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Deducción por transferencias		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían		Aumento por transferencias		Total	
			Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.				Ptas.	cts.	Ptas.	cts.	Ptas.	cts.
6º	1º	2ª	6.000	u	1.500	u	4.500	u	2º	1º	1ª	3.000	u	1.500	u	4.500	u
u	u	u	4.500	u	1.500	u	3.000	u	6º	1º	13ª	2.000	u	1.500	u	3.500	u
u	u	u	3.000	u	1.000	u	2.000	u	11º	1º	1ª	1.500	u	1.000	u	2.500	u
u	u	3ª	1.600	u	750	u	850	u	11º	3º	1ª	1.000	u	1.750	u	2.750	u
9º	3º	2ª	1.250	u	1.000	u	250	u									
6º	1º	11º	1.260	u	600	u	660	u	6º	1º	12ª	1.200	u	600	u	1.800	u
10º	1º	4ª	1.500	u	200	u	1.300	u	4º	1º	2ª	800	u	200	u	1.000	u
u	u	u	1.300	u	700	u	600	u	u	8º	2ª	1.750	u	700	u	2.450	u
u	u	u	600	u	400	u	200	u	13º	3º	1ª	2.200	u	400	u	2.600	u
6º	1º	7ª	1.000	u	550	u	450	u	8º	1º	9ª	1.000	u	850	u	1.850	u
10º	6º	2ª	2.900	u	300	u	2.600	u									
8º	5º	1ª	200	u	150	u	50	u	9º	1º	1ª	200	u	150	u	350	u

Capítulo	Artículo	Partida	Compuación que perman		Deducción por trans-ferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Partida	Compuación que perman		Aumentos por trans-ferencia		Total	
			Peretas	cts	Peretas	cts	Peretas	cts				Peretas	cts	Peretas	cts	Peretas	cts
7º	5º	1ª	150	u	150	u	0	00	18º	11º	11ª	2.500	u	400	u	2.900	u
u	6º	1ª	150	u	150	u	0	00									
11º	6º	1ª	500	u	100	u	400	-									

Asimismo se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 655 de la referida Ley, en armonía con el número 3 del artículo 664 del mismo cuerpo legal.

Con respecto al punto quinto, la Corporación, a la vista de lo dispuesto en el Título III del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y aun siendo voluntaria para este Ayuntamiento la escala de Auxiliares Administrativos y restantes empleados de la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar las plantillas de todos funcionarios, excepción hecha de los sanitarios, en la siguiente forma:

Nombres y apellidos	Destinos	Fecha del nombramiento		Sueldo anual	Quince días	Agrupación	Servicios prestados en otros municipios	Observaciones
		Días	Años					
Funcionarios Administrativos - Escala Auxiliar								
D. Manuel Verdú Gómez	Oficial de Secretaría	24	Marzo 1952	7.000-	-	7.000-	H 10	Se encuentra excedente forzoso por servicio militar en servicios prestados e incluyen los interiores.
Funcionarios de Servicios Especiales y Subalternos								
D. José Navarro Gil	Guardia Municipal - Portero	24	Marzo 1952	5.400	-	5.400	5 9	Los servicios prestados se cuenta incluso los interiores

A continuación se para a discutir el punto sexto y la Corporación, teniendo conocimiento de cuanto afecta del Reglamento de Funcionarios de Administración Local aprobado por Decreto de 30 de Mayo último, al punto que se discute, por unanimidad acuerda, que los sueldos mínimos y los que ya se venían abonando, a que el expresado Reglamento hace mención, de todos los funcionarios y obreros de este Ayuntamiento, se busquen en el presupuesto ordinario que ha de formarse para el año 1953, en la forma siguiente:

Sueldo anual del Secretario del Ayuntamiento: 12.000 Ptas.
Incremento al mismo, del 25 por ciento, por tener acumulada la Intervención: 3.000 id.

Sueldo anual del Oficial de Secretaría, en su calidad de Auxiliar sin título elemental: 7.000 id.

Sueldo anual del Guardia Municipal-Portero, que ya lo venía percibiendo: 5.400 id.

Salario diario de los obreros que emplee en obras o servicios municipales el Ayuntamiento: 15 id.

Y igualmente se acordó por unanimidad el conceder dos pagas extraordinarias a todos los empleados y funcionarios del Ayuntamiento con motivo de la festividad del 18 de Julio y Navidad, equivalente cada una a una mensualidad del sueldo consolidado por cada funcionario, como ya las venían percibiendo.

También acuerda unanimemente la Corporación, a tenor del artículo 86 del Reglamento citado, establecer plusas eventuales por cargas familiares y carestía de vida, en el presupuesto del próximo ejercicio de 1953, consistente el primero en un diez por ciento de los sueldos del Secretario Interventor y Oficial de Secretaría o Auxiliar, que tengan consolidado



que se distribuirá en forma análoga a la establecida en la legislación social y en idéntica forma para el Guardia Municipal-Portero, que será percibida totalmente por éste como único funcionario de este grupo; y el de carencia de vida, que consistirá en la cantidad de setecientas veinte pesetas anuales a cada uno de los funcionarios activos de plantilla, incluido el Secretario de la Corporación.

Tambien se acuerda por unanimidad de los señores asistentes de la Corporación, una vez estudiado el capítulo X del Reglamento de Empleados Administrativos de este Ayuntamiento, por el que se conceden derechos sin descuento alguno en sus haberes, sobre jubilación, pensiones de viudedad y orfandad al Secretario-Interventor, funcionarios administrativos de este Municipio, y lo que establecen el Reglamento del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios Municipales de 10 de Mayo de 1946, artículo 332 de la Ley de Régimen Local aprobada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de Diciembre de 1950, y artículos 92 y 93 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto del mismo Ministerio de 30 de Mayo de 1952, el que se consigue la cantidad de mil pesetas para atender al pago de la cuota que corresponde abonar al Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, por la afiliación forzosa del Secretario de la Corporación D. Ramón Sánchez Pérez, que desempeña esta plaza en propiedad desde el día diez de Mayo de 1948, en el presupuesto ordinario del próximo año 1953, y que para satisfacer la cuota de afiliación expresada no se le descuenten

te al interesado cantidad alguna de sus haberes, gratificaciones ni emolumentos a que tenga derecho, y que tan pronto se sepa el descubierto que la Corporación tiene por dicho concepto con el expresado Montepío, se abone la cantidad precisa para ello, bien con la cantidad consignada, o transfiriendo la cantidad que faltare para este fin, y para los años transcurridos se habilite al ser posible la cantidad necesaria o se reconozca posteriormente el crédito que para este objeto.

Y igualmente se consignará en el presupuesto de 1953 la cantidad de sesiscientas setenta y cinco pesetas para abono de la cuota de los empleados de plantilla en propiedad, D. Mamel Verdú Gómez, Oficial de Secretaría, D. José Navarro Gil, Guardia Municipal - Portero, al Montepío de Administración Local, a efectos de derechos pasivos.

La Corporación Municipal, a tenor de lo que preceptúa el artículo 97 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de Mayo último, acuerda por unanimidad que se consigne en el capítulo 8.º artículo 1.º la cantidad de 750.00 pesetas para pago de los derechos a asistencia médica farmacéutica de los funcionarios y empleados de este Municipio, del presupuesto ordinario que se forme para el próximo año 1953.

La Presidencia manifiesta seguidamente que estando en trámite de aprobación el expediente de jubilación del Médico que fue de este Ayuntamiento D. José Ramos Quesada, y aunque no se conoce con exactitud la cantidad que para este

fin ha de abonarsele al mismo, ya que los efectos de jubilación son a partir del 14 de Febrero de 1951, consideraba conveniente conseguir cantidad a este fin y la Corporación, teniendo en cuenta lo expuesto, acuerda por unanimidad que se consiga en el capítulo 1.º artículo 2.º de gastos del presupuesto que se ha de formular para 1953, la cantidad de 1.792'95 pesetas, que se calcula ascenderá dicha pensión.

También se acordó por unanimidad conseguir en el presupuesto ordinario de ingresos que ha de regir en el próximo año 1953, en la partida de Cupo definitivo de Compensación Municipal, la cantidad de 82.314'83 pesetas, que esto que se calcula ascenderá el mismo, de conformidad con el Decreto del Ministerio de Hacienda de 25 de Abril de 1952, en el que se establece, que con vigencia de 1.º de Enero de 1952, los límites máximos de compensación municipal señalados a los Ayuntamientos por el Ministerio de Hacienda, serán documentados en la cuantía de un veinte por ciento para los Municipios hasta cinco mil habitantes, entre los que se encuentra el de esta localidad.

Se da cuenta de una instancia suscrita por el Guardia-Municipal-Portero de este Ayuntamiento D. José Navarro Gil, a la que une certificado acreditativo de haber prestado más de cinco años de servicios a esta Corporación Municipal, en la que solicita el reconocimiento de un quinquenio, por desempeñar la plaza en propiedad desde el mes de Marzo del año en curso y pasar de cinco años de servicios, amparándose en las disposiciones vigentes y suplicando se le conceda el quinquenio expresado con arreglo a lo que establece el artículo 15 del Reglamento

○

de los empleados administrativos de esta Corporación, que es del quince por ciento del sueldo base, y como quiera que el sueldo que disfruta actualmente el empleado de referencia es de cinco mil cuatrocientas pesetas anuales, es por lo que la Corporación Municipal, teniendo en cuenta son ciertos los fundamentos del solicitante, acuerda por unanimidad concederle el quinquenio solicitado del quince por ciento del sueldo de referencia, que asciende a la cantidad de ochocientas diez pesetas, y que la misma figure en el capítulo tercer, artículo primero del presupuesto que ha de formularse para regir el próximo año 1953 y sucesivos, hasta que le alcance el derecho a otro quinquenio más, equiparando a dicho empleado a todos los efectos de quinquenios y mejoras con los empleados administrativos en proporción a su categoría y sueldo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veinte horas, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman los señores reunidos, de que yo, el Secretario, certifico.



Rectorio *[Signature]*

Joaquín Mora *[Signature]*


José Verdú *[Signature]*

Señor *[Signature]*

Francisco *[Signature]*

[Signature]

[Signature]


 Sesión supletoria (2ª convocatoria) del 1º de Diciembre 1953.
 Acta. En San Fulgencio, a primero de Diciembre
 de mil novecientos cincuenta y dos.

Previa convocatoria girada al efecto y bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Llorens
 Quiles, siendo las veinte horas, se reunieron en
 el salón de sesiones de la Casa Consistorial los
 señores Concejales Don Fulgencio Sampere Cas-
 tell, Don Francisco Melchior Ramirez, Don Ma-
 nuel Erives Bordonado, Don Francisco Filin
 Sánchez y Don Joaquín Mora Rodríguez, con ob-
 jeto de celebrar sesión supletoria, correspondiente a
 la ordinaria del día 28 de Noviembre último,
 que no se celebró por no haber asistido suficien-
 te número de señores Concejales para ello, asisti-
 dos de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se au-
 ordenó la lectura al acta de la anterior, la que
 fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de la distri-
 bución de fondos del mes de Diciembre actual,
 con las variaciones acordadas en las transferencias
 aprobadas, y la Corporación, una vez revisada y ha-
 llada conforme, la aprueba por unanimidad.

A continuación se da cuenta de una ins-
 tancia suscrita por Don Manuel Rodríguez Ca-
 mara, en la que solicita edificar una casa de
 una sola planta en el partido de los Montinos, en
 cuyos trabajos empleará veinte peonadas de Alba-
 ñil, y la Corporación, por unanimidad acuerda
 acceder a la solicitud, previo pago de los derechos
 del Ayuntamiento con arreglo a las Ordenanzas.

También se da cuenta de otra instancia
 suscrita por D. Manuel Sampere Andreu, en la

que solicita reparar la casa que habita, situada en el kilómetro 6, hectómetro 3 de la Carretera de Pucutz de Maestro a Guardamar del Segura, en cuyas obras empleará quince peonadas de albañil, y la Corporación, enterada, acuerda por unanimidad conceder la licencia de obra solicitada, previo pago de los derechos de este Ayuntamiento.

Aguadmente se da cuenta de una instancia suscrita por el vecino D. Juan Sampere Espinosa, en la que solicita reparar la casa de la calle de José Antonio N.º 11, que mide 6 m. de fachada por 20 m. de fondo, en cuyas obras empleará 20 peonadas de albañilería, y la Corporación también acuerda unánimemente acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos del Ayuntamiento, de acuerdo con las ordenanzas.

Seguidamente se da cuenta de otra instancia suscrita por D. José Lorenzo Martínez, en la que pide edificar una casa de planta baja sobre el solar de una barraca sita en el Partido de Los Martínez, en cuyos trabajos empleará 18 peonadas de albañil, y la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, previo abono de los derechos con arreglo a ordenanza.

Se da cuenta de varios gastos voluntarios dentro del presupuesto del año en curso, y la Corporación, por unanimidad acuerda que se abonen con cargo a los capitulos, artículos y partidas del citado presupuesto, que se detallan en la forma que a continuación van expresados:

Cap.	Art.	Parte	Explicación	Importe	
				Ptas.	cts.
2 ^o	1 ^o	1 ^a	A D. Ramón Landis Pérez, dos viajes oficiales a Alicante	200	00
"	"	"	A Sr. Alcalde D. Antonio Soler Guiles, gastos comisión Junta Local del Catastro de Rústica, el 6 de Nobre.	200	00
"	"	"	Al mismo, gastos del viaje del 20 de Octubre último acompañado del Secretario	200	00
4 ^o	8 ^o	2 ^a	A la Cia Telefonica cuota y conferencias de Octubre y Nobre del año actual	645	40
6 ^o	1 ^o	8 ^a	A G. M. Nueva de Almoradi, impresos para el 2 ^o	85	00
9 ^o	1 ^o	1 ^a	A Auto-Mora Llopis, gastos con su automóvil a Alicante, llevando y trayendo la Junta P. del Catastro	350	00
18 ^o	11 ^o	11 ^o	Al Acilo de Ancianos desamparados de Elche, una limosna	10	00

Atendiendo la carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y oficio del Ayuntamiento de Dolores, también acuerda por unanimidad la Corporación abonar al mismo, la cantidad de 125'00 pesetas mensuales, a partir de Octubre último, del capítulo de imprevistos, por el prorrateo del importe del alquiler de las seis viviendas del personal de la Guardia Civil del puesto de dicha población, por el año en curso y los meses del próximo año, mientras dura la situación de la Casa Cuartel de la expresada fuerza.

Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al tercer trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

A la Presidencia, manifiesta, que como

Suma de
Caudales 3^o tri-
mestre 1952

de todos era conocido, el día 12 de Octubre último, se había bendecido e inaugurado el edificio de la Casa Consistorial, con asistencia del Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de la Diócesis de D. Don José García Galdámez, séquito del mismo y otras autoridades comarcales y locales, y a quienes después se les obsequió con un ágape y bebidas, cuyos gastos ascendieron a pesetas, y la Corporación, enterada, acuerda por unanimidad abonar con cargo al capítulo de Suplementos del presupuesto vigente.

A continuación se da cuenta de un escrito que el Sindicato Arrocer, en unión de otros vecinos habían dirigido al Delegado de la Compañía Telefónica Nacional de España, habían dirigido en Valencia, pidiendo una Central Telefónica, y la Corporación, enterada, manifiesta que cuando conteste dicha Compañía, resolverá en consecuencia.

Se entra en el orden de ruegos y preguntas, y no se hace ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiendo la presente que leída y hallada conforme, la firman todos los señores reunidos, de que goza el Secretario, certifica.



Antonio M. G.

Joaquín Mora

F. M. M.

F. Campuz

M. Enríquez

F. Filin

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1953

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Irlas Quiles

Señores Concejales

D. Francisco Filio Sánchez

Señores Concejales

D. José Verdú Gómez

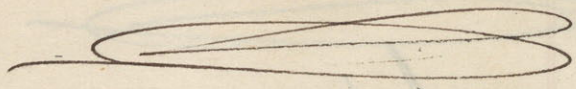
D. Francisco Machado Ramírez

D. Fulgencio Saugero Castell

D. Joaquín Mora Rodríguez

En San Fulgencio a primeros de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Irlas Quiles, siendo las veintinueve horas se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1953, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia, asistido del Secretario-Interventor, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

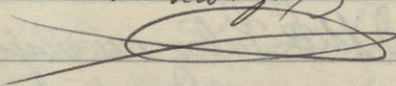
Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, teniendo en cuenta los acuerdos tomados por la Corporación Municipal en la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de Noviembre último, a favor de lo que preceptúa el artículo 649 del texto articulado de la vigente Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 de Diciembre de 1950, acordándose en definitiva, por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

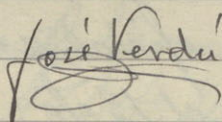


Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Dotaciones generales	24.817	96
2º	Representación municipal	5.200	u
3º	Vigilancia y Seguridad	11.766	u
4º	Policía Urbana y rural	8.713	83
5º	Recaudación	300	u
6º	Personal y material de oficinas	48.927	16
7º	Salubridad e higiene	6.550	u
8º	Decejeencia	4.875	u
9º	Asistencia social	6.756	90
10º	Instrucción pública	11.963	u
11º	Obras públicas	3.100	u
13º	Fomento de los intereses comunales	3.250	u
18º	Suprevistos	785	21
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>137.005</u>	<u>06</u>
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	86	u
5º	Eventuales y extraordinarios	8.319	76
8º	Derechos y tasas	13.350	u
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	22.090	40
10º	Suposición municipal	92.614	83
11º	Multas	544	07
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>137.005</u>	<u>06</u>
	<u>RESUMEN</u>		
	Suportan los Gastos por todos conceptos	137.005	06
	Id. los Ingresos id. id.	137.005	06

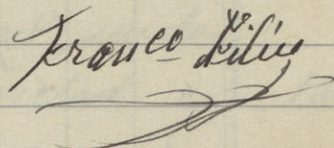
Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

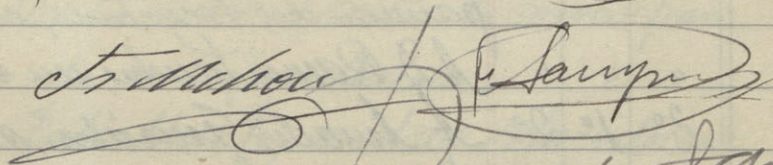
Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por terminada a las veintuna horas y treinta minutos, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman todos los señores reunidos, de que yo, el Secretario, certifico.

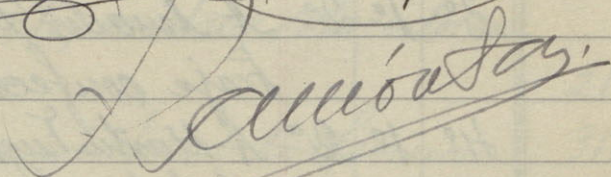
Antonio 

José Verdú 

Joaquín Mora 

Francisco Filio 

St. Michel 

Luis 

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1952.
Acta: en San Fulgencio, a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Previa convocatoria girada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Pico Giles, siendo las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales Don Joaquín Mora Rodríguez, Don José Verdú Gómez y Don Francisco Filio Sanchez, con obje-

to de celebrar sesión en segunda convocatoria, correspondiente a la ordinaria del día veintiocho del actual, que no se celebró por no haber asistido suficiente número de señores Concejales para ello, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden di lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de varios gastos dentro del presupuesto ordinario en vigor, acordando la Corporación por unanimidad se abonen con cargo a los capitulos, articulos y partidas que se expresan a continuación:

Cap.	Art.	Part.	Conceptos	Importe Ptas. cts.
2º	1º	1ª	A D. Mto Prles, un viaje oficial a Alicante, acompañado del Secretario, el 5 etc.	200 º
u	u	u	Al mismo, otro viaje oficial, a Alicante, acompañado del Secretario, el 13 etc.	200 º
u	u	u	A D. Ramón Sauchis, un viaje oficial el 15 etc.	100 º
3º	1º	2ª	A Madrid González, sastre, el saldo de un traje confeccionado para el Guardia Municipal	450 º
4º	1º	2ª	A Martín Fuentes Navarro, 10 lámparas eléctricas	269 60
11º	1º	1ª	A Antonio Sánchez Martínez, alquiler de tableros para obras del Ayuntamiento.	41 º
6º	1º	9ª	A Remedios Roman Mateo, gratificación por limpieza de las dependencias municipales, de los meses de Septe. a Dibre. del año actual	240 º
8º	1º	9ª	A D. C. Aragoncillo, Farmacéutico de Rojas, medicamentos suministrados durante este año	1083 55
10º	1º	3ª	A María Martínez Lier, limpieza de dos escuelas de Noviembre, Dibre actual	50 º
10º	6º	2ª	A Editorial El Consultor de los Ayunt., Juzgado un ejemplar del Reglamento de Población	37 º

Cap.	Art.	Part.	Conceptos	Importe	
				Ptas.	cts
11 ^o	3 ^o	1 ^a	A José Caravaca Vilato, trabajos y materiales invertidos en la reparación y arreglo de la alcantarilla o paso de la calle de José Ant. concertado por tanto alzado.	2000	u
18 ^o	11 ^o	11 ^a	Al Secretariado de Caridad de esta Villa, un donativo para los pobres	100	u
18 ^o	11 ^o	11 ^a	A Dolores Romero Mateo, gratificación por la limpieza de dos escuelas, de Sept. y Octubre.	50	u
u	u	u	A Muceta y Cia S. H. importe de una pistola suministrada para los empleados de Vigilancia.	651	u
4 ^o	8 ^o	2 ^a	A la Cia. Telefónica, cuota y conferencias de Dibre, actual.	150	u
10 ^o	1 ^o	2 ^a	A Carmen Sacs Vicente, limpieza de tres escuelas, del 1 ^o trimestre del año en curso	100	u
18 ^o	11 ^o	11 ^a	Al Jefe P. de F. E. C. y de las Fous., un donativo para la campaña de Navidad	100	75
6 ^o	1 ^o	6 ^a	A Auto. Verdú Brotos, sellos de correos para franquico de correspondencia	48	-
18 ^o	11 ^o	11 ^a	A Hijo de Julio Muntó, cristales colocados en las Escuelas	217	-
6 ^o	1 ^o	5 ^a	A Papelería Baines, material de oficina	317	30

Ato seguido el Sr. Alcalde-Presidente manifestó a los reunidos, que como en años anteriores, se debían celebrar los festejos en honor de los Santos Patronos San Fulgencio y San Antonio Abad con el esplendor y realce que era proverbial en la población, y la Con

poración, por unanimidad acuerda autori-
zar al mismo, para que en unión de los re-
tores Concejales que designe, procedan a la
preparación de los festejos, y se reclamen do-
nativos de los vecinos pudientes para atender
a los gastos que los mismos ocasionen, ya que
la consignación presupuestaria para estas aten-
ciones, es insignificante.

Se entra en el orden de negocios, y pregun-
tas, y no se hace ninguna por los señores ven-
cidos.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión
a las veintinueve horas, extendiendo la pre-
sente, que leída y hallada conforme, la
firmaron los señores venidos, de que yo el
Secretario, certifico.



Antonio Quiles

Joaquín Mora

José Verdú

Franco Piliu

Sesión supletoria del día 30 de Enero 1953
Acta. En San Fulgencio a treinta de Enero
de mil novecientos cincuenta y tres.

Previa convocatoria girada al efecto, y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don An-
tonio Quiles Quiles, se reunieron en el salón
de sesiones de la Casa Consistorial los seño-
res Concejales, Don José Verdú Gómez, Don
Fulgencio Lampert Castell y D. Joaquín Mo-

ra Rodríguez, siendo las veinte horas, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente a la ordinaria del día 28 del actual, que no se celebró por no haber asistido suficiente número de señores concejales para ello, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente de su orden de lectura el acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia da cuenta del escrito de reparos del Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, de fecha dos de Enero del año en curso, los cuales, copiados literalmente dice como sigue:

"Arbitrios sobre perros con fin no fiscal, para cooperar en la lucha antirrábica.

Deberían modificarse las tarifas de esta Ordenanza, en el sentido de rebajar los derechos de placa fijándolos en 5 ptas., ya que teniendo por finalidad esta sección restararse los Ayuntamientos de los gastos de inscripción, registro, etc., que les impone el Decreto de 17 de Mayo de 1952, resultan excesivos los gravámenes acordados, teniendo en cuenta la categoría de la población y la finalidad del arbitrio.

licencias para construcciones: Se modificará el artículo 5º de esta ordenanza en el sentido de ajustar las sanciones a lo dispuesto en el artº 731 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, que las fija en el duplo como máximo de la cantidad defraudada.

Arbitrios sobre el consumo de carnes: Tambien deberian rectificarse las tarifas de esta ordenanza suprimiendo todos los gravámenes que se establecen en la tarifa N.º 4. Embutidos, ya que estas especies se hallan incluidas en la tarifa 2.ª, y los Ayuntamientos no pueden establecer gravámenes distintos o que excedan a los contenidos en las tarifas anexas a la Ley de Régimen Local citada.

La Corporación, a la vista de los reparos anteriormente reseñados, y que son de carácter legal, por unanimidad acuerda subsanar las ordenanzas de referencia en la forma expuesta en los reparos, y que se requiriere nuevos ejemplares de las Ordenanzas, tal como quedasen en definitivo a la Delegación de Hacienda de Alicante, para que sean aprobadas.

Se da cuenta de la Circular de la Junta de Charificación y Revisión de la Casa de Reclusa N.º 30, de Alicante, de fecha 16 de Diciembre último, publicada en el B.O. de la provincia N.º 288 de 23 del mismo mes, y la Corporación, a la vista de la misma, acuerda por unanimidad fijar el tipo del jornal medio de un bracero en esta localidad en la cantidad de 17'50 pesetas diarias, y que se comuniquen seguidamente al expresado Organismo, comunicando al mismo tiempo el número de habitantes de hecho y derecho del término municipal.

Se entra en el orden de ruegos y preguntas y no se hace ninguna por los señores



J. Verdú

F. Sampere

reunidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiendo la presente que leída y hallada conforme, la firman los señores de principio expresados, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Antonio y B

Joaquín Mora

F. Sampere



Sesión extraordinaria del día 23 de Febrero 1953
 Acta.- En San Fulgencio, a veintitrés de
 Febrero de mil novecientos cincuenta y tres.
 Previa convocatoria girada al efecto, y
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio
 Torres Quiles, siendo las diecinueve horas se reu-
 nieron en el salón de sesiones de la Casa Con-
 sistorial los señores Concejales Don José Verdú
 Gómez, Don Joaquín Mora Rodríguez, Don Fran-
 cisco Filin Sánchez y Don Fulgencio Sampere
 Castell, con objeto de celebrar extraordinaria
 y en ella tratar y acordar lo pertinente con
 respecto a asuntos urgentes relativos a solars,
 enanche de la población y autorización para
 cobrar los Cupos de Compensación Municipal y

el impuesto de Mosz Comunes, fanfa 5^a
asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento.

Siendo mayoría suficiente para tomar
acuerdos, el Sr. Alcalde-Presidente abrió la
sesión, ordenando la lectura del acta anterior,
la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido la presidencia manifestó
la necesidad de hacer gestiones con los pro-
pietarios de terrenos circunvecinos al casco urba-
no, a fin de poder adquirir los que sean
necesarios para edificar Escuelas, Casas vivien-
das de los Maestros, y de empleados o funcio-
narios municipales, y la Corporación, ante la ne-
cesidad tan recitada de llevar a efecto lo au-
tes posible las obras, acuerda por unanimidad
autorizar al Sr. Alcalde Don Antonio Piles Qui-
les para que en el plazo más breve posible
realice tales gestiones y dé cuenta de su re-
sultado.

A continuación también expuso el Sr. Al-
calde la necesidad de que por el Sr. Alqui-
tecto Jefe de la Comisión Superior de Orde-
nación Urbana de la provincia se estudie
el plan de ensanche y plan de este pue-
blo, y la Corporación acuerda por unani-
midad autorizar al mismo para dirigirse en
este sentido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia, y vea también la posibilidad de ad-
quirir solares para la construcción de vivien-
das protegidas.

Igualmente se acordó por unanimidad
autorizar al Secretario de la Corporación ac-
tualité Don Ramón Sauchis Pérez, para que

pueda retirar de la Tesorería - Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Alicante los cupos de compensación municipal que se asignen a este Municipio durante el año en curso y de la Excma. Diputación Provincial las cantidades que correspondan al mismo por la recaudación del impuesto de lhos y crismos, Ganja 5^a.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde - Presidente la dió por terminada a las veinte horas, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman los señores reunidos, de que go. el Secretario, certifico.

Antonio Gil

Joaquín Mora

José Verdú

Franco Liliu

F. Lampre

Ramón Sáez

Sesión ordinaria, del día 28 de Febrero de 1953.
Acta. En San Fulgencio, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

Tras convocatoria girada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gil Gil, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales don José Verdú Gómez, don Francisco Menchón Ramírez y don Joaquín Mora Rodríguez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y hora, asistidos de

mi el Secretario de la Corporación,

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden di lectura al acta de la anterior, la que hallada conforme se aprobó por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de una instancia suscrita por D. José Tampere Gil, en la que solicita construir una casa vivienda de una sola planta con tres habitaciones y dependencias y alhuacén, sobre un solar en la prolongación de la Calle Nueva, que mide 545 metros cuadrados, y la Corporación, a la vista de la misma y la obligación de seguir la línea de la calle trazarada acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de la licencia de acuerdo con la Ordenanza.

A continuación se da cuenta de otra instancia suscrita por Don José Castell Lhort, en la que solicita autorización para construir un panteón familiar en el Cementerio de esta localidad de 4 metros de fachada por 2 y medio de fondo, y la Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que le señale el punto de construcción.

Exhibido se da cuenta de la instancia suscrita por Don Domingo Eras Tortosa, en la que solicita construir una casa vivienda con tres habitaciones y demás dependencias y patio de fondo y patio de fondo sobre un solar de 385 metros cuadrados sito en la prolongación de la Calle Nueva, obligándose a construir siguiendo la línea trazarada, y la Corporación, por unanimidad acordó autorizarle, previo pago de los derechos de licencia, de conformidad con la Ordenanza.

Se seguidamente se da cuenta de otra instancia suscrita por D. Eusebio Martínez Gómez, en la que solicita reparar la casa que habita en la calle de José Gutiérrez N.º 10, en cuyos trabajos empleará veinte peonadas de albañil, y la Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos de licencia con arreglo a la Ordenanza.

Se da cuenta de otra instancia suscrita por D. Joaquín Mora Rodríguez, en la que solicita construir un panteón familiar en el Cementerio de esta localidad, y la Corporación por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que le señale el lugar del mismo donde ha de instalarse.

Vista la cuenta de caudales de este Municipio, correspondiente al cuarto trimestre del año 1952, y el informe de la Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Se entra en el orden de ruegos y prequistas, no se hace ninguna por los nuevos pedidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman los señores señores, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio
Joaquín Mora

José Verdú
Francisco Ramón

Cuenta
Caudales
4.º trimestre 1952

○

Sesión extraordinaria del 21 Marzo 1953.
Acta. - En San Fulgencio a veintuno de
Marzo de mil novecientos cincuenta y tres.
Previa convocatoria girada al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Aurelio
Velas Quiles, se reunieron en el salón de sesio-
nes de la Casa Consistorial los señores Concejales
Don Francisco Filin Sanchez, Don José Ver-
dú Gómez, Don Joaquín Mora Rodríguez, Don
Fulgencio Saupere Castell, con objeto de ce-
lebrar sesión extraordinaria, y en ella tra-
tar y resolver lo pertinente con respecto a
la petición de un kilómetro de asfaltado de
la carretera de Puente Maestro a Guardamar
del Segura a su paso por esta Villa, aproba-
ción de la rectificación del Padrón de Habi-
tantes con referencia al 31 de Diciembre de
1952, asistido de mi el Secretario de la
Corporación, siendo las veinte horas.

Siendo mayoría suficiente para tomar
acuerdos, el Sr. Alcalde-Presidente abrió la
sesión, ordenando la lectura del acta au-
terior, la que fue aprobada por unani-
midad.

Acto seguido la Presidencia da
cuenta de la entrevista con el Excmo. Sr. Mi-
nistro de Obras Públicas en el día de ayer,
de quien se solicitó verbalmente el asfaltado
de la carretera de Puente de Maestro a Guar-
damar del Segura a su paso por esta pobla-
ción de San Fulgencio en una longitud de
un kilómetro, a partir del kilómetro cinco
hectómetro uno, hasta el kilómetro seis, hec-
tómetro uno; pero como quiera que el expre-

sado Sr. Ministro manifestara que accedía a nuestra petición, siempre que el Ayuntamiento aportara el cincuenta por ciento del valor de dicho asfaltado, y la Corporación, ante la notable mejora que dicha obra representa para este pueblo, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde Don Antonio Lites Güels, para que eleve instancia al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas en tal sentido, y también que el Ayuntamiento contribuya con el cincuenta por ciento del valor de las obras expresadas, y que a ser posible dicha aportación lo sea con la valoración del transporte de toda clase de materiales que se precisen para las obras de referencia.

— Como de que la petición de las obras de asfaltado se aprobaran inmediatamente, la Corporación Municipal también acuerda por unanimidad, al mismo fin, el utilizar la prestación personal y de transportes en la forma establecida en la vigente Ley de Régimen Local y Ordenanza aprobada por la Delegación de Hacienda.

Seguidamente se da cuenta de haberse confeccionado la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1952, y que la misma se había expuesto al público por plazo de quince días, publicándose el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia N.º 51 de 3 del actual año que durante el mismo se presentaron reclamaciones, y la Corporación en su vista por unanimidad acuerda aprobar provisionalmente dicha rectificación, resultando de la misma que en 31 de Diciembre de 1952 existían en

este término municipal 1538 habitantes de hecho y 1505 de derecho, y que Padrón, así rectificado se envíe por medio del Secretario del Ayuntamiento que se comisiona al efecto, al Sr. Delegado Provincial de Estadística, para aprobación definitiva, y también que se gratifique al mismo con la cantidad de cinco cincuenta pesetas por los trabajos de confección y a Pedro Romero Mateo, con cincuenta pesetas, con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º partida 7.ª del presupuesto del pasado año 1952.

H. Lampere

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman los señores expresados, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio [Signature]

H. Lampere

Joaquín Utrera

José Verdú

Francisco Quiles
D. Antonio [Signature]

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 30 Marzo 1953.
Acta. - En San Fulgencio, a treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

Breve convocatoria, girada al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Fr. les Quiles, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Ayuntamiento, siendo las veinte horas, los señores Concejales Don José

Verdú Gómez, Don Manuel Crives Bordonado, Don Francisco Merchán Navirra, Don Fulgencio Lampere Castell, Don Joaquín Mora Rodríguez, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no reunirse suficiente número de Concejales en la primera, asistidos de mi el Secretario del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente de su orden di lectura al acta de la anterior, la que hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

A continuación se da cuenta del acta de visita girada a este Ayuntamiento en fecha 6 del actual por un Inspector Eécnico del Eimbre de la Ilma. Delegación de Hacienda de Alicante, encontrándose ausente en esa fecha el Secretario, el cual ha de comparecer en la Inspección del Eimbre de Alicante para presentar otros documentos no revisados, por lo que la Corporación autoriza al mismo para tal fin, el que dará cuenta de su resultado, y como quiera que los documentos de referencia, en virtud de lo ordenado por dicha Inspección, ya los ha presentado después de la visita el Secretario de la Corporación con resultado satisfactorio, tan solo se espera que el Inspector visitante resuelva lo procedente, de lo que también se dará cuenta a la Corporación.

Seguidamente se da cuenta y lectura al esento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 12 de Enero último, por el que framente otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local de fecha 3 del mismo

02

nes, por el que se resuelve el expediente de jubilación del Médico titular (A. P. D.) que fue de este partido, Don José Ramos Quesada, cuyos efectos de jubilación son a contar desde el día 13 de Febrero de 1951, correspondiendo contribuir a este Ayuntamiento a razón 1.792'95 pesetas anuales, y como quiera esta Corporación contribuyó en el presupuesto ordinario del año en curso una cantidad igual a la expresada, es preciso habilitar un crédito de 3.361'75 pesetas, y caso de no existir superavit del presupuesto liquidado de 1952, reconocer un crédito por la cantidad indicada, últimamente, a favor del Ayuntamiento de Rojas, al cual ha de contribuir este Municipio con las cantidades referidas, por ser el indicado de Rojas el que ha de abonar la jubilación a Don José Ramos Quesada, y la Corporación, en su vista, acuerda por unanimidad autorizar al Secretario-Interventor para que en su dictamen el expediente de jubilación, y de no ser posible, que se reconozca un crédito por la cantidad de 3.361'75 pesetas a favor del Ayuntamiento de Rojas, para el fin expresado, que se conseguirá en el presupuesto ordinario del año 1954.

Acto seguido se da cuenta de una instancia suscrita por Don Pedro Ballester Giroux en la que solicita reparar una casa de su propiedad, sita en la Calle de San Antón N.º 58, en cuyos trabajos empleará 15 peonadas de albañil, y la Corporación, por unanimidad acuerda autorizar al mismo para que lleve a efecto las obras de referencia, previo pago de la

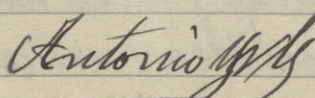
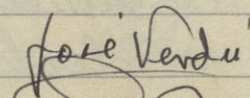
derechos de este Ayuntamiento, de acuerdo con las ordenanzas.

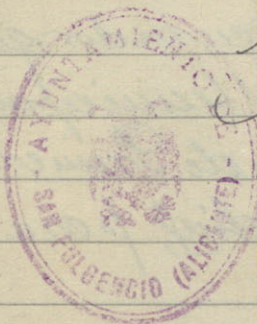
La Presidencia manifiesta, que estando próximas las fechas de Semana Santa, Pascua de Resurrección, como en años anteriores consideraba necesario que el Ayuntamiento contribuyera al realce de los expresados festejos religiosos, y la Corporación haciéndose eco de sus manifestaciones, acuerda por unanimidad autorizar al mismo, a fin de que aporte lo necesario con tal objeto, dando cuenta de haberlo realizado.

Igualmente se da cuenta por el Sr. Alcalde, de que el Oficial de Secretaría, excedente forzoso por prestación del servicio militar, desde el 15 de Febrero al 15 de Marzo del año en curso, había prestado servicios en la Oficina de Secretaría, por encontrarse con permiso, y la Corporación, en su vista por unanimidad acuerda se abone al expresado funcionario excedente una mensualidad, de la consignación de haber del Oficial de Secretaría, como gratificación, sin descuento alguno.

Se entra en el orden de ruegos y preguntas, no se hace ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente que leída y hallada conforme, la firman los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

Antonio  José Verdú 



Joaquín Mora

Fr. Mochou

Fr. Sampur

Sesión extraordinaria del día 25 Abril 1953

Alcalde - Presidente

D. Aut^o Fr. Quiles

Concejales

D. Joaquín Mora Rodríguez

Fr. Filio Sánchez

Manuel Erives Bordonada

Fr. Meuchón Ramírez

José Verdú Gómez

Acta. En San Fulgencio, a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y tres.

Previa convocatoria girada al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Estanislao Fr. Quiles, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres se expresan al margen, asistidos de mi el Secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, y en ella tratar y acordar lo pertinente con respecto al siguiente.

= Orden del Día =

1.º Dar cuenta de la demanda presentada contra el Ayuntamiento en el Juzgado de Primera Instancia de Dolores, por la que se reclama la cantidad de 48.501'60 Pesetas por don Pascual García Vera, representado por el Procurador de los Tribunales Don Vicente - Adrián Carral Gil, por débitos de jornales y materiales invertidos, según la demanda, en la construcción del edificio del Ayuntamiento de esta población.

2.º Nombramiento de Procurador que represente a esta Corporación Municipal para personarse ante el Juzgado de Primera Instancia en el plazo de nueve días, para defender los intereses municipales.

3.º Nombreamiento de Letrado en ejercicio en esta provincia, que dictamine sobre la demanda presentada, a fin de tomar la Corporación el acuerdo pertinente

Siendo mayoría suficiente para tomar acuerdos de esta naturaleza, el Sr. Alcalde abrió la sesión, ordenando la lectura del acta anterior, la que hallada conforme, se aprobó por unanimidad.

Seguidamente la Presidencia da cuenta de la demanda presentada, informando el Secretario, después de dar lectura a la misma, que por tratarse de defender los bienes y derechos de la Corporación, a tenor del artículo 338 del Decreto de 17 de Mayo de 1952, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, consideraba pertinente el nombramiento de Procurador de los Eribunos, les para personarse en juicio y el dictamen previo de un Letrado para estudiar el asunto que nos ocupa, por lo que la Corporación, percatada de la importancia de la demanda de referencia, y teniendo en cuenta que oficialmente no existe documento alguno por el que se haya reconocido hasta la fecha débito alguno a favor del demandante Sr. García Vera, por unanimidad tomó los siguientes

= Acuerdos =

1.º Autorizar al Sr. Alcalde D. Antonio Orles Quiles, para que en nombre de esta Corporación Municipal, otorgue ante Notario poderes a favor de Procuradores de

Dolores, Alicante, Valencia y Madrid, para que éstos puedan personarse y representar al Municipio en toda clase de pleitos, cuestiones civiles, administrativas o de cualquier otra índole, en forma tan amplia como en derecho sea necesario y para que puedan surtir efectos ante los Juzgados, Tribunales civiles o contenciosos, de cualquier otra clase de organismos.

2.º Autorizar asimismo al Sr. Alcalde Don Antonio Prles Quiles, para que solicite dictamen con respecto a la demanda presentada por D. Pascual Garcia Vera, contra este Ayuntamiento, del Letrado en ejercicio D. José Abad Burrero, para que la Corporación acuerde lo más conveniente en defensa de los intereses municipales.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dió por terminada a las veintinueve horas y treinta minutos, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman todos los señores reunidos, de que go. el Secretario, certifico.

Antonio Prles Quiles

Joaquín Mota

José Verde

Franco Kiliu

Fidélitas



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria, del 30 Abril, 1953

Acta.- En San Fubencio, a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y Tres.

Previa convocatoria girada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Triles Quiles, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales Don Francisco Meuchón Domínguez, Don Joaquín Mora Rodríguez, Don Francisco Filipe Sánchez, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber asistido suficiente número de Concejales en la primera, asistidos de más el Secretario del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden di lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta del escrito recibido en esta Alcaldía, de la Sección Provincial de Administración Local de fecha 18 del actual, por el que se aprueba el presupuesto municipal ordinario del año en curso, en igual forma que lo hizo la Corporación; es decir, en 137.005'06 pesetas, tanto los gastos como los ingresos, con la observación de que los sueldos y plantillas de empleados son provisionales hasta que sean aprobados por la Superioridad. La Corporación queda enterada y felicita al Secretario - Interventor por su acertada labor.

A continuación se da cuenta y lectura a la distribución de fondos del mes de

Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del
 año, y después de revisada y hallada conforme
 con el presupuesto vigente, la Corporación la aprue-
 ba por unanimidad.

Se da cuenta de varios gastos voluntarios
 dentro del presupuesto del año actual y la Cor-
 poración acuerda por unanimidad se abonen
 con cargo a los capítulos, artículos y partidas
 que se expresan a continuación:

Cap.	Art.	Part.	Conceptos	Importe	
				Ptas.	cts.
1 ^o	8 ^o	1 ^a	Suscripción al B.O. del Estado del año actual	261	90
"	"	2 ^a	Id. a la Administración Práctica, id. id.	103	"
"	"	"	Id. al Consultor de los Ayunt. ^{os} y Juzgados id. id.	77	"
"	"	"	Id. Revista Moderna de Instruc. Local, del año actual ^{1^{er} trimestre}	85	"
"	"	"	Id. Boletín del M. de Justicia id. id.	102	50
"	11 ^o	2 ^a	A.D. Ramón Sauchis, un viaje de quinta	100	"
"	"	"	A.D. Pedro Romero Mateo, id. id. id.	60	"
"	"	5 ^a	A la D ^{ca} Gral. de la F ^a de Moneda y Ecuibre un libro de vacacioneros y otro de matrimonios	382	95
2 ^o	1 ^o	1 ^a	A.D. Ramón Sauchis Pérez, tres viajes oficiales	300	"
"	"	"	Al mismo, dos id. id.	200	"
"	"	"	A.D. Fran ^{co} Filiu Sauchis, viaje oficial a Madrid	1142	"
"	"	"	A.D. Ramón Sauchis Pérez, dos viajes a Alicante	200	"
"	"	"	Al mismo, tres id. id.	300	"
"	"	"	A.D. Ant ^o Gules Quiles, tres id. id.	300	"
"	2 ^o	1 ^a	Al mismo, gastos de representación y de 1 ^{er} trimestre del año actual.	300	"
4 ^o	8 ^o	2 ^a	A la C ^{ia} Telefónica N. de España, cuota y con- ferencias del 1 ^{er} trimestre del año actual	1277	05
6 ^o	1 ^o	5 ^a	A varios, material de oficina y sello caucho	682	95
"	"	"	A.D. Ramón Sauchis, libros de reintegro suplidos	75	"
"	"	6 ^a	A Sobria de Juan Sauchis García, un apen del Sagro		



Cof.º	art.º	Part.º	Conceptos	Importe	
				Ptas.	cts.
			do Corazon de Jesus, dos florens onital	1290	u
6º	1º	7ª	A Remedios Romero Mateo, 1º trimestre limpieza	180	u
7º	2º	1ª	Ao Ant-Martinez Ramirez, importe de jornales invertidos en el Cementerio, Jardín, 1º trimestre	1350	u
10º	6º	2ª	A El Consultor de los Ayunt.º y Juzgado, un ejemplar Reglamento Fincas urbanas	102	u
u	u	u	A Editorial Arcauadi, tres plases Diccionario Legislativo.	600	u
u	u	u	A Instituto E. Reus, un ejemplar "Impuesto del Ciuibr en los Ayuntamientos."	95	u
13º	3º	1ª	A D. Manuel Garcia Lucas, cinco kilos de cesa	250	u
18º	10º	10ª	A Jose Sanchez Navarro, un socorro como pobre	10	u
u	u	u	A Rafael Cordero, " " " "	20	u

La presidencia expone, que el Procurador nombrado para representar a este Ayuntamiento en el pleito entablado contra el mismo, por D. Pascual Garcia Vera - don Jose M.ª Lucas Garcia para personare en el Juzgado de Primera Instancia, de Dolores, precisaba se le anticiparan tres mil pesetas, de las que en su dia liquidaria sus derechos y suplidos, y la Corporacion, ante la urgencia del asunto, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde D. Antonio Piles Quiles, a fin de que anticipa la cantidad al Procurador Sr. Lucas Garcia, y que en su dia se justifique la inversion con la liquidacion que presente. Se entra en el orden de negocios y pre-
 quitas y no se hace ningun por los re-
 queres devuvidos.

Y no habiendo más asuntos de qui
 tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanto la

sesión a las veintinueve horas, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firmaron los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio Gil

Joaquín Mora

Francisco Filis

Francisco

Antonio Gil

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Antonio Piles Quiles
Concejales
D. Francisco Melchior Ramirez
D. José Verdú Gómez
D. Manuel Erives Bordonado
D. Fulgencio Campore Bartol
D. Francisco Filis Sanchez

Sesión extraordinaria del día 11 de Mayo 1953
Acta. En San Fulgencio, a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.
Previo convocatoria girada al efecto, en la forma y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Piles Quiles, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, asistidos del Secretario que autoriza, los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria y en ella tratar y acordar lo pertinente con respecto a la defensa de este Ayuntamiento en el pleito entablado contra el mismo por don Jacinto García Vera, representado por el Procurador de los Tribunales de Dolores Don Vicente Adrián Canales Gil.

Siendo mayoría suficiente para tomar acuerdos de esta naturaleza, el Sr. Alcalde ordenó al secretario actuante dar lectura al acta de la anterior sesión, la que hallada

conforme, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da lectura por mi el Secretario, al dictamen emitido por el Letrado Don José Abad Durruero con referencia al pleito que nos ocupa, quedando enterada la Corporación.

Visto el dictamen emitido por Letrado en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 370 de la Ley de Régimen Local, se acordó por unanimidad oponerse a la demanda judicial presentada contra este Ayuntamiento por Don Vicente Adrián Cavale Gil, en nombre y representación de Don Pascual García Vera.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde - Presidente la dió por terminada a las veintidós horas y treinta minutos, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman los señores expresados, de que yo, el secretario, certifico.

Antonio Gil

José Verdú

Franco Kiliy

Fernando

J. Sampedro



Erivoy
Sampedro



28

Sesión ordinaria (2.^a convocatoria) del 30 de Mayo de 1953.
Acta.- San Fulgencio, a treinta de Mayo
de mil novecientos cincuenta y tres.

Previa convocatoria girada al efecto y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Au-
gustino Triles Guile, siendo las veinte horas se
reunieron en el salón de sesiones de la Casa Con-
sistorial los señores Concejales Don Joaquín
Mora Rodríguez y Don Francisco Filin Lau-
cher, con objeto de celebrar sesión ordinaria
en segunda convocatoria, por no haber asisti-
do en la primera el 28 del actual suficiente
numero de Concejales para ello, asistidos de
mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su
orden di lectura al acta de la anterior la
que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da lectura a la distribu-
ción de fondos del mes de Junio, la que revi-
sada y hallada conforme, se aprueba por unani-
midad.

A continuación la Presidencia expone,
que encontrándose el Oficial de Secretarías
Don Manuel Verdú Guiles prestando servicio mi-
litar y por tanto excedente forzoso era preciso
para ayudar a los servicios de la Secretaría,
habilitar personal a tal fin, por lo que ya
la Corporación acordó en el pasado año
nombrar Auxiliar provisional a D. Pedro Ro-
mero Mateo, el cual también ha venido pre-
stado dichos servicios durante todo el año
actual y sigue prestandolos en la actua-
lidad, pero no obstante debido al mucho
trabajo y a las pocas horas que el citado



Sr. Romero atiende estos trabajos, considera-
 ba conveniente nombrar otro auxiliar en
 dos horas por la tarde, considerando apto para
 ello al Auxiliar de Banca Privada vecino de es-
 ta localidad Don José Castell Maciá, por
 lo que la Corporación, enterada y conformada,
 acuerda por unanimidad reiterar el nom-
 bramiento de Auxiliar provisional a favor de
 Don Pedro Romero Mateo, con la gratifica-
 ción mensual de ciento cincuenta pesetas y
 nombrando a la vez Auxiliar provisional a
 Don José Castell Maciá, para que preste dos
 horas de servicio por las tardes compatible
 con su cargo, con la gratificación mensual
 de trescientas pesetas, las que se abonarán
 a guisa de la consignación de haber del
 Oficial de Secretaría, hasta tanto se viene
 a cargo Don Manuel Verdú Gómez.
 Seguidamente se da cuenta de varios pos-
 tos voluntarios dentro del presupuesto del año
 en curso, y la Corporación, por unanimi-
 dad acuerda se abonen con cargo a los
 capítulos, artículos y partidas siguientes:

			Conceptos		Importe	
Cap.	Art.	Partida			Ptas.	Cts.
7 ^o	3 ^o	1 ^a	A Antonio Martínez Ramírez, frala- jo invertido en el Cementerio y Jardín de la Plaza durante el mes actual..		450	-
10 ^o	1 ^o	3 ^a	A María Martínez Lices, limpiera de las Escuelas nacionales durante el primer trimestre del año actual, excep- to tres escuelas, que solo han sido dos meses		175	-
u	4 ^o	1 ^a	A Antonia Martínez Galbán, gratifica- ción de Enero y Febrero		200	-

Se entra en el orden de ruegos y pre-
guntas y no se hace ninguna.

Y no habiendo más asuntos de qué
tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta
la sesión a las veintuna horas, extendien-
do la presente, que leída y hallada con-
forme, la firman todos los señores reunidos,
de que yo el Secretario certifico.



Antonio M. S.

Juan es F. L. J.
Joaquín Mora

Ramón S.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, de 30 Junio 1953.

Acta. En San Fulgencio a treinta de Junio
de mil novecientos cincuenta y tres.

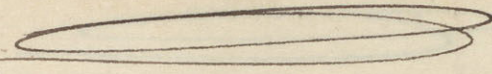
Previa convocatoria girada al efecto, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio M. S. que
les, siendo las veinte horas, se reunieron en el
salón de sesiones de la Casa Consistorial los
señores Concejales D. José Verdú Gómez, don Fran-
cisco F. L. J. Sánchez, D. Francisco Melchior Ra-
mírez y D. Joaquín Mora Rodríguez, con ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria en repe-
rida convocatoria, por no haber asistido su-
ficiente número de Concejales en la prime-
ra, con asistencia de mí el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, de su orden di lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

A continuación se dió cuenta y lectura a la distribución de fondos del mes de Julio próximo, y una vez revisada y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de varios gastos voluntarios dentro del presupuesto vigente, acordando unánimemente la Corporación se abone con cargo a los capítulos, artículos y partidas que se expresan a continuación:

			Conceptos		Importe	
cap.	art.	Partida			Ptas.	Cts.
2.º	1.º	1.ª	A D. Antonio Soler Quiles, tres viajes oficiales a Alicante, acompañados del Jefe Local, los días 27 de Abril, 17 de Mayo, y 9 de Junio últimos		600	—
"	"	"	A D. Ramón Sauchis Pérez, los gastos de los viajes oficiales a Alicante los días 27 de Abril, 17 de Mayo y 9 de Junio del actual año		300	—
"	"	"	A D. Antonio Soler Quiles los gastos de cuatro viajes oficiales a Alicante los días 30 de Marzo, 2 y 12 de Abril, y 13 de Mayo del actual año.		400	—
4.º	8.º	2.ª	A la Cia Telefónica, cuota, conferencias Abril		493	55
6.º	1.º	5.ª	A Papelería Ibáñez, material de oficina		284	50
7.º	3.º	1.ª	A Antonio Martínez Ramírez, jornales y sueldos en el mes actual en el Cementerio, jardines		450	—
10.º	6.º	2.ª	A Editorial Arousadi, saldo Diccionario L.		147	—
13.º	3.º	1.ª	A D. Felipe Navarro, de Elche, palmas suministradas para el Domingo de Ramos		240	—
"	"	"	A D. Joaquín Romero, obsequio Misericordias		49	—
6.º	1.º	7.ª	A Remedios Romero, gratificación limpieza 2.º Fin		180	—
6.º	1.º	7.ª	A Manau Martí, útiles de limpieza		61	—



Cap.	Art.	Part.	Conceptos	Importe Ptas. etc
7º	3º	1ª	A Antonio Martínez Ramírez, forales invertidos durante el Mes de Mayo último en el Cementerio y jardín.	450 ~
7º	5º	1ª	A D. José Ramos Querada, farmacéutico de Rojas, libro Emulsión Cond. 666 para desinfección de Escuelas y Casa Ayunt.	83 ~
8º	1º	10ª	Al mismo, medicamentos enfermos beneficencia municipal	150 25
10º	1º	3ª	A María Martínez Saer, gratificación limpieza de dos escuelas del 2º trimestre del año actual	80 ~
13º	3º	1ª	A D. Manuel García Lucas, cura párroco, libros de los festjos religiosos de Semanas Santa y Corpus Christi del año en curso	350 ~

Cuentas Municipales
Ejercicio 1952

Se aprobó unánimemente la plantilla de empleados Municipales.
 Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1952 en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, acordándose que respecto a las cuentas de Fondos o Caudales y de Valores Independientes, Auxiliares del Presupuesto, los examine y emita el correspondiente informe el Secretario Interventor de esta Corporación, y que las restantes cuentas que den sobre la mesa por espacio de siete días a disposición de la Comisión Especial de Cuentas, para la que se designan a los señores que componen la Comisión de Hacienda, D. Antonio Sales Quiles, D. Fulgencio Sampedro Castell y D. Francisco Menéndez Ramírez para el detenido examen de las mismas y redacción del corres-

providente dictamen por la expresada Comision.

Exambien se acordó que las citadas cuentas y el expresado dictamen se pongan de manifiesto al publico durante quince dias hábiles en la Secretaria del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos al objeto de que cualquier vecino durante el expresado plazo y los ocho dias siguientes pueda examinarlos y formular reprensos u observaciones contra las mismas.

Se entra en el orden de ruegos y preguntas y no se hace ningunas por los señores reunidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesion a las veinte horas y treinta minutos, extendiendo la presente, que leida y hallada conforme, la firman todos los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio [Signature]

José Verdú

Joaquín Mora

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 30 Julio 1953
Acta: En San Fulgencio, a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.
Previa convocatoria girada al efecto.

y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Piles Quiles, siendo las veinte horas y bajo la Se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales Don José Verdú Gómez, Don Joaquín Mora Rodríguez y Don Francisco Filin Sánchez, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haber asistido suficiente número de señores Concejales para ello en la primera, con asistencia de mi el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, de su orden di lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta y lectura a la distribución de fondos del mes de Agosto, la que fue aprobada por unanimidad, después de hallada conforme.

Vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al primer trimestre del año 1953 y el informe de la Intervención que en la misma se emite después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Se da cuenta y lectura a una instancia suscitada por el Oficial de Secretaría de este Ayuntamiento Don Manuel Verdú Gómez, en situación de excedencia forzosa por servicio militar en la que solicita la gratificación extraordinaria de la mesenualidad, del 18 de Julio del año en curso, y la Corporación por unanimidad acuerda concederle la

Cuenta con -
del 1º trimestre
1953

paga extraordinaria solicitada, de conformidad con lo que establece el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 4.ª del presupuesto vigente.

También se da cuenta de una instancia suscrita por el referido Don Manuel Verdú Gómez, Oficial de Secretaría de este Ayuntamiento en situación de excedencia forzosa por servicio militar, en la que solicita el reintegro activo en su citado cargo, por habersele concedido permiso ilimitado en su situación militar, y la Corporación, en su vista, y a tenor de lo que preceptúa el apartado a) del artículo 19 del Reglamento de los Empleados Administrativos de este Ayuntamiento acuerda únicamente atender a lo solicitado por el Sr. Verdú Gómez, y que comienza a prestar el servicio de su cargo el día primero de Agosto próximo, comunicándole este acuerdo al interesado para la toma de posesión del reintegro.

Igualmente se dio cuenta de la instancia y documentos unidos a la misma, presentados por Doña Dolores Luvernia Martínez viuda del que fue Alguacil Portero de este Municipio, Don Manuel González Blanco, el que se encontraba en situación de jubilado y percibiendo del Ayuntamiento dos mil trescientas cuarenta pesetas anuales, en la que pide, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y accediendo también a lo que este Ayuntamiento tiene establecido en su Reglamento de Empleados Administrativos y artículo 92 del Reglamen-

to de Funcionarios de Administración Local, la pensión del cincuenta por ciento de la jubilación que su marido percibía, un socorro de una mensualidad de haber y el colmo del mes de Junio en que falleció el referido Sr. González Blanco.

La Corporación, a la vista de la instancia y documentos presentados, y teniendo en cuenta además que el hijo del causante llamado Manuel es mayor de edad por su mayoría de edad de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el Reglamento de Empleados Administrativos de este Ayuntamiento, concederle la pensión del cincuenta por ciento de la jubilación de su marido que equivale a la cantidad de mil ciento setenta pesetas anuales que comenzará a disfrutar a partir del día primero de Julio del actual año, y que la cantidad de referencias se consiguiera en el próximo presupuesto que se forme para el año mil novecientos cincuenta y cuatro; que se abone a la solicitante una mensualidad de la jubilación de su difunto esposo así como la mensualidad completa de la misma jubilación, correspondiente al mes de Junio del año en curso, y que todo ello se abone a la solicitante Doña Dolores Luve, non Martínez durante el año actual, con cargo al capítulo 1.º artículo 2.º partida 2.ª del presupuesto vigente.

Seguidamente se da cuenta de una instancia



sumenta por D. José Fernández Martínez, en la que solicita construir una nave de 4 metros de fachada por 6 de fondo en la Partida de los Martínez, en cuyos trabajos empleará quince peonadas de albañil, y la Corporación por unanimidad acuerda accederle la debida autorización, previo pago de los derechos con arreglo a Ordenanza.

Tambien se da cuenta de otra instancia suelta por D. Bernardo Balsa Martínez, en la que solicita llevar a efecto la reparacion de la casa nº 4 de la Plaza del Generalísimo, en cuyos trabajos empleará 55 peonadas de albañil, y la Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los derechos con arreglo a Ordenanza.

Y igualmente se da cuenta de otra instancia suelta por D. Pedro Sánchez Verdín, en la que solicita reparar la casa Nº 11 de la Calle de Mauresa, en cuyos trabajos empleará una Ho peonadas de albañil, y la Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo que solicita, previo pago de los derechos con arreglo a Ordenanza.

A continuacion se da cuenta de la proposición-título de asociado que este Ayuntamiento tiene solicitada del Montepío de Secretarios Intervenores y Depositarios de Fondos de la Administración Local, número técnico 6.06/ y de Corporación 3/83 para la asociación al mismo del Secretario de esta Corporación D. Ramón Sánchez Pérez, en el que la Corporación contratante se ha de comprometer a satisfacer a dicho Montepío la prima mensual de 486'89 pesetas desde el 1º de Junio próximo hasta que el titular cumpla los 70 años de edad, se invalide por derecho a pensión, fallez-

ca o deje de prestar sus servicios en la misma, lo que dará derecho al Secretario expresado a percibir un total de pensión personal de ptas. 17.077'16, y el importe del capital a percibir por los derechos habientes legales de ptas. 10.234'50 y la Corporación Municipal teniendo en cuenta que con arreglo al Reglamento de Empleados Administrativos de este Ayuntamiento las jubilaciones y pensiones del personal del mismo ha de abonarse por el mismo Ayuntamiento, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que pueda firmar el contrato que nos ocupa y que se abonen los recibos del año en curso al citado Montepío con cargo a la partida correspondiente y que se habilite o transfiera el crédito preciso para tal fin.

Acto seguido se da cuenta del libro de la familia del empleado municipal Don José Navarro Gil en el que se acredita que en primer de Enero del año actual tenía y a su cargo cuatro hijos comprendidos en la edad de percepción del subsidio familiar, por lo que la Corporación acuerda se abone al mismo la cantidad que le corresponde desde la fecha expresada ya que sigue en la actualidad en igual situación familiar con cargo a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Se da cuenta de varios pastos voluntarios y la Corporación acuerda por unanimidad se abonen a las personas o entidades interesadas, con cargo a los capítulos, artículos y partidas del presupuesto vigente, en la



forma que se expresa a continuación:

Capto	Anto	Parta	Conceptos	Importe Ptas. cts
2 ^o	1 ^o	1 ^a	A José Navarro Gil, gastos del viaje oficial a Alicante, el 17 del actual	80 u
3 ^o	2 ^o	1 ^a	A la Cia de Seguros "Sur", los recibos del seguro de incendios de edificios municipales y mobiliario	681 80
4 ^o	8 ^o	1 ^a	A Industrial Saludes, placas de carros, bicicletas y pernos del año actual	1837 -
6 ^o	1 ^o	5 ^a	A Papeleria Bañer, material de oficina	316 15
6 ^o	1 ^o	6 ^a	A Aut ^o Campillo Mora, un cajón fichero, una cerradura y arroplos de una tapadera y un carrito	79 -
6 ^o	1 ^o	5 ^a	A D. Aut ^o Verdi, sellos de correo	25 -
7 ^o	3 ^o	1 ^a	A Aut ^o Martínez Ramírez, jornales de vapores durante el mes de la fecha en el b. y Pano	450 -
10 ^o	1 ^o	3 ^o	A Carmen Saiz Vicente, la gratificación por la limpieza de escuelas del 2 ^o trimestre del año actual	125 -
10 ^o	4 ^o	1 ^a	A D ^a Antonia Martínez Gallán, la gratificación como Profesora de corte, del mes de la fecha.	100 -
13 ^o	3 ^o	1 ^a	A D. Antonio Campillo Mora, trabajos de carpintería para festejos.	225 u
11 ^o	1 ^o	1 ^a	Al mismo, trabajos de carpintería en edificios.	160 -
18 ^o	11 ^o	11 ^a	Al Hospital de las H. P. de los Desamparados, limosnas para atenciones de dicho Hospital	50 -
18 ^o	11 ^o	11 ^a	Al Consueño de los Ayunt ^{os} y Jueces, la suscripción a dicha Revista, del 2 ^o semestre.	77 u
18 ^o	11 ^o	11 ^a	A D. Aut ^o Campillo Mora, 8 sacos de serrín	80 u
u	u	u	Al mismo, 2 indicadores y entrada de la publicación y reparar y pintar otro.	300 -

Se entra en el orden de ruegos y preguntas y no se hace ninguna por los términos requeridos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión a
las veintinueve horas, extendiendo la presente,
que leída y hallada conforme, la firmó con
dos los señores reunidos, de que por el Secreta-
rio, certifico.



Joaquín Mora *Joaquín Mora*

José Verdú *José Verdú*

Franco Filin *Franco Filin*

Ramón Sáez *Ramón Sáez*

Sesión extraordinaria del 28 de Agosto de 1953

Señores asistentes Acta. San Fulgencio, a veintiocho de Agosto
Alcalde - Presidente de mil novecientos cincuenta y tres.

D. Antonio Piles Quiles Previa convocatoria girada al efecto y bajo la

Concejales Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Piles Quiles, se

D. Joaquín Mora Rodríguez reunieron en el salón de sesiones de la Casa con-

« Francisco Filin Sánchez sistorial, los señores Concejales, cuyos nombres se

« Francisco Meuchón Raviera expresan al margen, siendo las diecisiete

« Fulgencio Saupere Castell horas, con objeto de celebrar sesión extraordinaria

« José Verdú Gómez y en ella tratar y resolver lo pertinente con respec-

« Manuel Erives Bordonada to a la aprobación de las cuentas municipales del

pasado año 1953, asistidos de mi el Secretario.

Siendo mayoría suficiente para tomar

acuerdos de esta naturaleza, el Sr. Alcalde

Presidente abrió la sesión, ordenando la lee-

tura del acta de la anterior, la que hallada

conforme, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó

lo que, como ya expresaban las oportunas

convocatoria, el objeto de la presente sesión era el de aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1952, las cuales han sido expuestas al público, informadas por la Intervención municipal y examinadas minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes dictámenes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes, por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación y no habiéndose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Fondos o Caudales de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto del Patrimonio Municipal, teniendo momentáneamente el carácter de provisional por lo que respecta a la cuenta de Presupuestos que deberá elevarse al Servicio de Inspección, Acreditado para su resolución y definitiva aprobación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firmaron todos los señores reunidos, de que certifico.

Latorre y

Joaquín Mora

Franco Rillo

Felichon



~~Manuel Pérez~~
P. Saiz

José Verdú

Manuel Pérez

Manuel Pérez

Señores asistentes Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, del 31 de Agosto 1953

Alcalde Acta - en San Fulgencio, a treinta y uno de agosto

D. Antonio Triles Quile de mil novecientos cincuenta y tres.

Concejales

D. José Verdú Gómez la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Triles

Francisco Meuchón Ramírez Quile, siendo las veinte horas se reunieron en el

Joaquín Mora Rodríguez salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente, de su orden di lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de la distribución de fondos del mes de Septiembre próximo, la que una vez leída y hallada conforme, se aprueba unánimemente.

A continuación se da cuenta de una instancia suscrita por Don Manuel Pérez Verdú vecino de Guardamar del Segura, en la que solicita, construir una casita de una sola planta en una finca de su propiedad sita en el Partido de El Cuibral del Termino municipal de San Fulgencio entre el kilómetro cuatro y cinco, hectómetro primero en cuyos trabajos empleará doce peonadas de albañil, y la Corporación, por unanimidad acuerda acceder a la solicitud, previo pago de los derechos del Municipio con arreglo a Ordenanza.



Seguidamente se da cuenta de varios gastos voluntarios dentro del presupuesto vigente ordinario, la Corporacion acuerda por unanimidad ser abouen con cargo a los capitulos, articulos y partidas que se expresan a continuacion.

Capitulo	Articulo	Partida	Conceptos	Importe Ptas. Cts
1º	11º	2ª	A D. Ramon Landis Perez, los gastos del viaje efectuado a Alicante el 3º etc. para impreso en caja	100 º
2º	1º	1ª	Al mismo los gastos de los viajes oficiales efectuados a Alicante, los dias 1º y 19 de Agosto.	200 º
6º	1º	7ª	A Remedios Romero Mateo la gratificacion por limpieza del Ayuntamiento, de Julio, Agosto	120 º
8º	1º	10ª	Al Farmaceutico de Rojas D. C. D. Rodriguez, medicamentos suministrados durante este año	916 9º
7º	3º	1ª	A Antonio Martinez Ramirez, jornales de vengados durante el mes en curso en el Cementerio y jardin de la Plaza del Generalissimo.	450 º

Se entra en el orden de ruegos y peticiones y no se hace ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesion a las veinte horas y treinta minutos, extendiendo la presente que leida y hallada conforme, la firman todos los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.

[Signature]

José Verdú

Yoaquin Mora

[Signature]

[Signature]

○

Sesión extraordinaria del día 24 de Septiembre de 1953

Señores asistentes Acta: San Fulgencio, a veinticuatro de Septiembre
 Alcalde-Presidente Procede mil novecientos cincuenta y tres.
 D. Antonio Iles Quiles Previa convocatoria girada al efecto, y bajo la
 Concejales Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Iles Qui-
 D. Fulgencio Lampre Castellles, siendo las veinte horas, se reunieron en el sa-
 José Verdú Gómez lon de sesiones de la Casa Consistorial, los señores
 Frau^{co} Meuchin Ramirez Concejales, cuyos nombres se expresan al margen con
 Frau^{co} Filin Sanchez objeto de celebrar sesión extraordinaria, en ella
 Manuel Erives Bordonado tratar y acordar lo pertinente con respecto a los
 Joaquín Mora Rodríguez actos y festejos del Congreso Eucarístico del Ar-
 ciprestazgo de Dolores, del próximo mes de Octubre
 asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Siendo mayoría suficiente, el Sr. Alcalde
 Presidente abrió la sesión, ordenando la lectura
 del acta de la anterior, la que hallada confor-
 me, se afirmó por unanimidad.

Acto seguido se pasó a discutir lo con-
 veniente al expresado Congreso Eucarístico
 Diocesano de Dolores, que ha de celebrarse en
 el mes de Octubre próximo, y después de breve
 discusión, se acordó por unanimidad autori-
 zar al Sr. Alcalde para que solicite donativos
 a fin de contribuir a los gastos que los feste-
 jos ocasionen, así como para levantar un altar
 para la Patrona, la Santísima Virgen del Reme-
 dio, en la calle que al efecto se ha designado.

También se acordó por unanimidad con-
 tribuir con la cantidad de cien pesetas para
 premios a los niños de las Escuelas por estar
 mejor instruidos en Catecismo de la Doctri-
 na Cristiana, con cargo al capítulo 10.º arti-
 culo 3.º, partida 2.ª del presupuesto vigente
 de gastos.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se levantó esta por la Presidencia, a las veintinueve horas, extendiendo la presente, que leida y hallada conforme, la firman los señores reunidos, de cuyo el Secretario, certifico.

Antonio [?]
y Joaquín Mora

Manuel [?]

[?]

Francisco [?]

[?]

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria, del 30 de Septiembre de 1953
Acta.- En San Fulgencio, a treinta de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Previa convocatoria pirada al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Solís Quijales, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales D. Francisco Meuchón Ramirez, D. José Verdú Gómez y D. Joaquín Mora Rodríguez, con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber asistido suficiente número de Concejales en la primera, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, de su orden se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta y lectura de la distribución de fondos del mes de Octubre próximo, la que una vez leida y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde - Preside[n]te

te da cuenta de una carta de fecha 24 del actual, recibida del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas Sr. Conde de Vallera, en la que manifiesta, que dado el interés que demostramos en la visita hecha al mismo en Madrid sobre la petición de asfaltado de un kilómetro de la carretera de Puente de Maestre a Guardamar del Segura a su paso por la población de San Fulgencio el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras informaba al Ministro, que no se había recibido petición alguna del Sr. Alcalde de San Fulgencio en tal sentido. Tambien manifiesta la Presidencia que en el día de ayer y acompañado del Secretario de la Corporación, estuvieron en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, de Alicante para aclarar lo pertinente con respecto al expediente que nos ocupa, manifestando dicho Jefe, dando datos concretos de que la Dirección General de Carreteras había acusado recibo de la instancia del Sr. Alcalde y ordenado se procediera a la redacción del proyecto correspondiente, el cual ya se encuentra en dicha Dirección General desde el mes de Mayo del año actual, y la Corporación en su visita acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para que conteste al Sr. Ministro aclarándole la situación del expediente de asfaltado de referencia y rogándole se active la concesión, y que se abquen los gastos del viaje a Alicante.

Seguidamente se da cuenta de una carta del Abogado D. José Abad Burrucco de fecha 25 del actual, en la que solicita se le devuelva a cuenta de sus honorarios en el pleito promovido por don Pascual Garcia Vera, contra este Ayuntamiento, el cual se halla en periodo de pres-



La cantidad de seis mil pesetas por honorarios devengados, en la defensa de este Ayuntamiento, y la Corporación por unanimidad acuerda se aboneen a dicho Abogado los honorarios que pide, efectuando la correspondiente habilitación de crédito seguidamente.

También se da cuenta de haberse cobrado el 23 del actual el cupo de Compensación municipal del 2.º trimestre del año en curso que asciende a 20.600'27 pesetas.

Igualmente da cuenta la Presidencia de que en la segunda quincena del mes en curso, el Aparejador de la Comisión de Urbanismo de Alicante, D. Guillermo Arias, digo, Campos Arias había estado realizando los trabajos de levantamiento del Plano de esta población, por lo que la Corporación acuerda se aboneen los gastos de comida del mismo, que ascienden a 182'00 pesetas, y los jornales y gratificaciones para auxiliarte a 375'00 pesetas, con cargo a imprevistos, transfiriendo las cantidades que sea preciso si no existe suficiente consignación.

Se da cuenta de varios gastos voluntarios dentro del presupuesto en vigor, y la Corporación acuerda por unanimidad se aboneen con cargo a los capítulos, artículos y partidas que se detallan a continuación:

Capít.	Art.	Partida	Conceptos	Importe Ptas. cts
6.º	1.º	5.ª	A Papelería Ibáñez, impresos, material oficina	377 20
u	u	u	A Eduardo Zamora, un mueble en aguas escrit.	4 95
u	u	u	A Manuel Martí Ploy, un par de tijeras	19 u
7.º	1.º	1.ª	A José Gil Ferrándes, limpieza de acueductos	100 u

Exp.	Ant.	Part.	Conceptos	Importe	
				Plas.	cts.
7.º	3.º	1.º	A D.º Antonio Martínez Ramírez, los jornales devengados en el mes actual en el arreglo, construcción del Cementerio, jardín de la Plaza	450	u
8.º	1.º	10.º	A C. D. Arapouillo, Farmacéutico de Rojas, los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia de este término.	916	90
10.º	4.º	1.º	A D.ª Antonia Martínez Galbán, la gratificación de Profesora de Corte, del 1.º, 2.º, 3.º trimestres	900	u

Se entra en el orden de papeos y preguntas, no se hace ninguna por los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman todos los reunidos, de que yo el Secretario, certifico.



Antonio Mora

Joaquín Mora

José Verdú

Francisco

Antonio Mora

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 31 Octubre 1953
Acta. En San Fulgencio, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

Previa convocatoria girada al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Piles Quiñes, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores Concejales Don Joaquín



Mora Rodriguez, Don Manuel Erives Bordonado y Don Francisco Filii Sanchez, con objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a la que debió celebrarse el 28 del actual, que no se celebró por no haber asistido suficiente numero de Concejales para ello, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde, de su orden se lee el acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

A continuacion se da lectura a la distribucion de fondos del mes de Noviembre proximo, la que comprobada y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da cuenta de una carta del Procurador de los Tribunales Don José M^o Lucas Garcia, que representa a este Ayuntamiento en el pleito promovido contra el mismo por Don Pascual Garcia Vera, de fecha 14 del actual, en la que solicita se le habilite dos mil quinientas pesetas con la mayor urgencia, para los gastos y reintegros del pleito expresado, por ser insuficientes las tres mil pesetas que a tal efecto le entregó el Ayuntamiento, y la Corporacion, ante la necesidad de su defensa en el pleito dicho, por unanimidad acuerda, se entreguen las 2.500 pesetas que solicita el Sr. Lucas, y que como ya se tiene acordado en sesion de 30 de Abril del año en curso se justifique por el mismo en la liquidacion que presente, abonando esta cantidad, es decir, la de ambos anticipos, con cargo a la partida que se habilite a tal fin, y caso de que no hubiere suficiente con

la habilitación, que antes de finalizar el ejercicio se reconozca un crédito para abonar en el presupuesto que se apruebe para 1954.

Se da cuenta de varios gastos voluntarios dentro del presupuesto en vigor, acordándose por unanimidad se abonen con cargo a los capítulos, artículos y partidas que se expresan a continuación:

Cap.	Art.	Part.	Conceptos	Importe Pts. Cts.
6 ^o	1 ^o	5 ^a	A Papelería Ibáñez, material de oficina suministrado.	125 60
7 ^o	3 ^o	1 ^a	A Antonio Martínez Ramírez, importe de jornales devengados durante el mes en curso, en el Cementerio y Jardín de la Casa.	450 u.
6 ^o	1 ^o	5 ^a	A Antonio Verdú Brufau, sellos de correos.	25 u.
10 ^o	4 ^o	1 ^a	A Antonia Martínez Gallán, la gratificación como Profesora de corte, del mes actual.	100 u.

Igualmente se acordó por unanimidad en virtud de las disposiciones vigentes, recargar en un cinco por ciento la Matrícula Industrial, de Comercio, Profesiones, así como la Patente Industrial para 1954, de este término municipal.

Se entra en el orden de negocios y preguntarse no se hace ninguno por los señores reunidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas, extendiendo la presente, que leída y hallada conforme, la firman todos los señores reunidos, de que yo, el secre-

Acta certificado.

Antonio G. S.

Francisco Gil

Mauricio Erives

Joaquín Mora

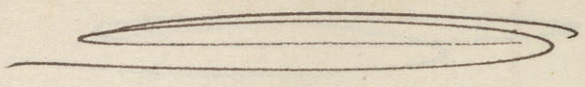
Dauvidas

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 30 de Noviembre de 1953.

Acta: San Fulgencio, a treinta de Noviembre de 1953) mil novecientos cincuenta y tres.

Previa convocatoria girada al efecto y bajo la Presidencia del Excmo. de Alcalde Don Francisco Filipe Sanchez por indisposición del Sr. Alcalde - Presidente Don Antonio Erives Quiñones las veinte horas se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales D. Joaquín Mora Rodríguez, D. Mauricio Erives Bordonado, D. Fulgencio Tampere Castell y D. José Verdú Gómez, ^{y D. Francisco Mención Ramírez} con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber asistido número suficiente de Concejales en la primera, asistidos de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia de su orden di lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad. Se da cuenta de la Circular de la Junta



Cap.	Arte	Partida	Consigna que tenían		Deducción por transfer.		Quedan		Cap.	Arte	Partida	Consigna que tenían		Aumento por transfer.		Total	
			Pesetas	cts.	Pesetas	cts.	Pesetas	cts.				Pesetas	cts.	Pesetas	cts.	Pesetas	cts.
10 ^o	3 ^o	1 ^a	100	u	100	u	-	-	10 ^o	1 ^o	3 ^o	850	u	100	u	950	u
8 ^o	5 ^o	1 ^a	150	u	150	u	-	-	8 ^o	1 ^o	10 ^a	1500	u	950	u	2450	-
9 ^o	1 ^o	1 ^a	300	u	300	u	-										
10 ^o	1 ^o	4 ^a	300	u	250	u	50										
11 ^o	6 ^o	1 ^a	600	u	500	u	100	u	13 ^o	3 ^o	1 ^a	2000	-	500	-	2500	-

Iguualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 655 de la referida Ley, en armonía con el número 3 del artículo 664 del mismo cuerpo legal.

Se da cuenta de la distribución de fondos del mes de Diciembre próximo, con las variaciones acordadas anteriormente, dentro del presupuesto ordinario en vigor, y después de revisada y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

La Presidencia expone que estando próximas las fiestas de los Santos Patronos San Fulgencio y San Antonio Abad, que con tanto fervor se celebran todos los años en los días 16 y 17 de Enero, consideraba oportuno se acordara lo pertinente para dar el mayor realce a las mismas, y la Corporación, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que solicite donativos de los propietarios e industriales del término en forma equitativa



de acuerdo con la riqueza de los mismos.

Se da cuenta de varios gastos voluntarios dentro del presupuesto en vigor, acordándose por unanimidad se abonen con cargo a los capitulos, articulos y partidas que se expresan a continuacion:

			Conceptos	Suma	Plas. etc
Cap.	Art.	Part.			
1º	11º	1ª	A Dolores Sampere Pérez, cebada suministrada a la Patrulla Topográfica del Reg. Inf. de San Fernando	50	u
1º	11º	2ª	A D. Ramón Sauchis Pérez, 2 viajes a Alicante el 3 agosto y 17 Nbre, sobre quintas.	200	u
2º	1º	1ª	A D. Antonio Solís, 2 viajes a Alicante, el 6 y 15 Julio	200	u
u	u	u	Al mismo, gastos del viaje a Madrid en Julio para gestionar cerca del Ministro de Ob. Públicas, asfalto	916	25
u	u	u	A D. Ramón Sauchis, cinco viajes a Alicante en Julio	500	u
u	u	u	Al mismo, 4 viajes efectuados a Alicante en Febr.	400	u
u	u	u	Al mismo, 3 id. id. id. en Nbre.	300	u
u	u	u	A Antonio Mora y Manuel Barraquel los gastos de dos viajes efectuados con sus autos a Callosa, Murcia	265	u
4º	8º	2ª	A la Cia. Telefónica, cuota y conferencias de Agosto y Febr.	665	75
6º	1º	5ª	A la Hacienda Pública, reintegros según expediente	1218	u
u	u	7ª	A Remedios Romero Mateo, gratificación impreso de Septiembre, Octubre y Noviembre.	180	u
8º	4º	1ª	A José Sauchis Navarro, un socorro	10	u
10º	1º	3ª	A Carmen Saes, limpiera 3 escuelas 3º trimestre	125	u
10º	3º	2ª	A D. Manuel Garcia Lucas, premios niños escuelas	100	u
18º	11º	11ª	A Ferreteria Mora, clavos para plano población	55	u
u	u	u	A Dolores Sampere, comida para el S. Civil Dolores	150	u
u	u	u	A D. Juan Pérez Marin, aportación del Ayuntamiento para la lucha contra el analfabetismo.	250	u
u	u	u	Al Ayuntamiento de Dolores, cuota para alquilar vivienda Guardia Civil, del 1º y 2º trimestres	750	u

Diligencia de cierre. - En el día de la fecha queda terminado el presente libro de actas, habiéndose utilizado los cincuenta folios de que consta.

San Fulgencio, 30 Noviembre 1953.

El Secretario,



Ramón Sáez

